

GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA

Para preparar y elaborar los estados financieros del cierre contable de 2024, se adoptaron como marco de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, de acuerdo con las cualidades de la información financiera y el cumplimiento de los principios de confiabilidad, comparabilidad y oportunidad, lo que conlleva a garantizar una estructura financiera eficiente y sostenible, respaldando nuestra competitividad y aporte al desarrollo de nuestra empresa cooperativa.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC
COOTRACHEC

NIT. 890.800.099-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

BALANCE GENERAL	Nota	2024	2023	VARIACION	%
ACTIVOS					
ACTIVO CORTO PLAZO					
Efectivo y equivalente del efectivo	5	650,992	1,267,020	-616,027	-48.62%
Caja		29,989	29,849	140	0.47%
Bancos y otras entidades		621,004	1,237,171	-616,167	-49.80%
Efectivo de uso Restringido	6	466,487	551,022	-84,534	-15.34%
Fondo de liquidez		466,487	551,022	-84,534	-15.34%
Cartera de Créditos	8	2,933,426	3,537,605	-604,179	-17.08%
Créditos Corto plazo		2,755,601	3,358,160	-602,559	-17.94%
Intereses		177,825	179,445	-1,620	-0.90%
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	197,666	250,262	-52,596	-21.02%
Anticipo de impuestos		21,649	18,890	2,759	14.60%
Deudores patronales y empresas		84,494	145,096	-60,603	-41.77%
Otras cuentas por cobrar		8,230	12,015	-3,785	-31.50%
Responsabilidades pendientes de los asociados		83,293	74,260	9,033	12.16%
Otros activos	11	5,815	4,734	1,081	22.83%
Programas informáticos		5,815	4,734	1,081	22.83%
TOTAL ACTIVO CORTO PLAZO		4,254,387	5,610,643	-1,356,256	-24.17%
ACTIVO LARGO PLAZO					
Inversiones	7	226,436	118,455	107,981	91.16%
Aportes en Cooperativas		226,436	118,455	107,981	91.16%
Cartera de Créditos	8	11,170,049	10,463,076	706,973	6.76%
Créditos largo plazo		11,671,328	10,937,398	733,930	6.71%
Provisión individual de créditos	-	332,474	310,385	22,090	7.12%
Provisión colectivo de créditos	-	144,269	142,956	1,314	0.92%
Provisión intereses	-	24,536	20,981	3,554	16.94%
Propiedades, planta y equipo	10	558,407	554,994	3,414	0.62%
Terreno		8,788	8,788	0	0.00%
Edificio		595,427	595,427	0	0.00%
Muebles y equipo de oficina		62,405	32,643	29,762	91.17%
Equipo de cómputo y comunicación		88,562	84,046	4,516	5.37%
Mausoleos		1,229	1,229	0	0.00%
Depreciación acumulada	-	198,004	167,140	30,864	18.47%
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO		11,954,892	11,136,525	818,367	7.35%
Total Activos		16,209,279	16,747,167	-537,888	-3.21%
Cuentas de orden deudoras	23	61,484	43,507	17,977	41.32%
Cuentas de orden		971,501	850,861	120,640	14.18%

ORLADY MUÑOZ GAVIRIA
Gerente

JUAN DAVID SERNA RIVERA
Contador
TP 234213-T

GERMAY BUITRAGO ARANGO
Revisor Fisco

Tarjeta Profesional 56109-T

Miembro de la Firma A.N.A. Asesorías Nacionales y Auditorías Ltda.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC
COOTRACHEC**

NIT. 890.800.099-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

BALANCE GENERAL	Nota	2024	2023	VARIACION	
				€	%
PASIVO					
PASIVO CORTO PLAZO					
Depósitos	12	4,514,585	5,374,936	-860,351	-16.01%
Depósitos de ahorros		1,322,487	1,580,739	-258,252	-16.34%
Certificados de depósitos a término		3,104,164,116	3,641,789,000	-537,625	-14.76%
Intereses		87,934,415	152,407,579	-64,473	-42.30%
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	13	133,334	-	133,334	
Crédito ordinario		133,334	-	133,334	
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	14	83,149	148,339	-65,190	-43.95%
Gravamen a los movimientos financieros		-	182	-182	-100.00%
Retención en la fuente		17,502	18,635	-1,132	-6.08%
Retenciones y aportes de nómina		6,491	6,298	193	3.06%
Impuestos		2,375	2,439	-64	-2.62%
Valores por reintegrar		5,712	4,150	1,562	37.64%
Diversas		51,069	116,636	-65,567	-56.21%
Otros Pasivos	15	108,980	123,048	-14,069	-11.43%
Ingresos recibidos para terceros		30,749	28,050	2,699	9.62%
Aportes sociales pendientes por aplicar		39,448	44,435	-4,987	-11.22%
Obligaciones a los empleados	16	38,783	50,563	-11,780	-23.30%
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		4,840,048	5,646,323	-806,275	-14.28%
PASIVO LARGO PLAZO					
Depósitos	12	42,960	46,120	-3,160	-6.85%
Depósitos de ahorros		42,960	46,120	-3,160	-6.85%
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	13	244,444	-	244,444	
Crédito ordinario		244,444	-	244,444	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		287,404	46,120	241,284	523.17%
TOTAL PASIVO		5,127,452	5,692,443	-564,991	-9.92%
PATRIMONIO					
Capital social	18	9,060,856	9,039,095	21,761	0.24%
Aporte mínimo no reducible		4,550,000	4,060,000	490,000	12.07%
Aportes sociales temporalmente restringidos		4,510,856	4,979,095	-468,239	-9.40%
Reservas	19	1,020,976	998,675	22,302	2.23%
Fondo de destinación específica	20	287,502	287,502	0	0.00%
EXCEDENTES BAJO NIIF	21	617,945	617,945	0	0.00%
Resultados acumulados por adopción por primera vez		617,945	617,945	0	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	22	94,549	111,508	-16,959	-15.21%
Excedentes del presente ejercicio		94,549	111,508	-16,959	-15.21%
TOTAL PATRIMONIO		11,081,828	11,054,724	27,103	0.25%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		16,209,279	16,747,167	-537,888	-3.21%
Cuentas de orden deudoras	23	61,484	43,507	17,977	41.32%
Cuentas de orden acreedoras		971,501	850,861	120,640	14.18%



ORLADY MUÑOZ GAVIRIA
Gerente



GERMAN BUTRAGO ARANGO
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 56109-T

Miembro de la Firma A.N.A. Asesorías Nacionales y Auditorías Ltda.



JUAN DAVID SERNA RIVERA
Contador
TP 178615-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC
COOTRACHEC
NIT. 890.800.099-0
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023	VARIAACION \$	%
INGRESOS	24	2,477,833	2,337,800	140,033	5.99%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2,352,501	2,263,727	88,774	3.92%
Intereses de cartera de créditos		2,352,501	2,263,727	88,774	3.92%
OTROS INGRESOS		125,332	74,073	51,259	69.20%
* Fondo de liquidez		29,529	9,716	19,813	203.92%
* Financieros		1,851	2,765	-914	-33.07%
* Descuentos comerciales ganados		2,465	1,335	1,130	84.68%
* Recuperaciones por deterioro de cartera		90,542	59,357	31,185	52.54%
* Administrativos y sociales		761	886	-125	-14.11%
* Servicios diferentes al objeto social		184	15	170	1170.62%
GASTOS	25	1,952,350	1,728,980	223,370	12.92%
GASTOS DE ADMINISTRACION		1,847,427	1,627,396	220,031	13.52%
Beneficios a Empleados		542,457	502,135	39,322	7.82%
Gastos Generales		1,031,924	824,409	207,515	25.17%
Gastos Deterioro		234,884	267,868	-32,983	-12.31%
Gastos de Depreciación		30,864	28,686	2,178	7.59%
Gastos de Amortización		7,298	3,298	4,000	121.28%
Otros gastos		104,923	101,585	3,339	3.29%
Gastos Financieros		98,065	100,738	-2,673	-2.65%
Gastos Varios		6,859	846	6,012	710.30%
COSTOS	26	430,934	497,312	-66,378	-13.35%
Instrumentos financieros de inversión		430,934	497,312	-66,378	-13.35%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	22				
Resultados del presente ejercicio		94,519	111,508	-16,959	-15.21%



ORLADY MUÑOZ GAVIRLA
Gerente



JUAN DAVID SERNA RIVERA
Contador
TP 234213-T



GERMÁN BUITRAGO ARANGO
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 56109-T

Miembro de la Firma A.N.A. Asesorías Nacionales y Auditorías Ltda.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC
"COOTRACHEC"
NIT 890.800.099-0**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

**REVELACION 1. INFORMACIÓN
GENERAL**

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec - Cootrachec, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida en Asamblea General de Constitución e inscrita en la cámara de Comercio de Manizales en el libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro bajo el número 00000120 del 22 de enero de 1997 y su última reforma de estatutos se realizó según acta No. 4 del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados. Esta entidad es vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. Su domicilio es en la ciudad de Manizales - Colombia y su sede se localiza en la calle 19 21-40 local 16 y 17 del Pasaje Comercial del Edificio Bancafé de la misma ciudad.

La Cooperativa, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de Cootrachec es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Todo asociado debe aportar \$93.000 como cuota mensual de aportes. El aporte social (en el patrimonio como aportes sociales temporalmente restringidos) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a la Cooperativa, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En el caso de la actividad financiera, la Ley 454 de 1998 establece de manera expresa las operaciones e inversiones autorizadas para las Cooperativas de ahorro y crédito así:

OPERACIONES

- Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
- Otorgar créditos.
- Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- Celebrar contratos de apertura de crédito.
- Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- Emitir bonos.
- Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la ley cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios no se pueden utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.

INVERSIONES EN

- Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por la Superintendencia Bancaria o por otros entes estatales, diferentes de cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.
- Entidades de servicios financieros o de servicios técnicos o administrativos, con sujeción a las reglas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- En sociedades, diferentes a entidades de naturaleza cooperativa, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 79 de 1988 y hasta por el diez por ciento (10%) de su capital y reservas patrimoniales.
- En bienes muebles e inmuebles con sujeción a lo establecido para los establecimientos de crédito.
- La totalidad de las inversiones de capital no podrán superar el cien por cien (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

- Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes. Las que autorice el Gobierno Nacional.

- En todo caso, con estas inversiones las cooperativas no deben desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad deberá enajenar la respectiva inversión. Las cooperativas de ahorro y crédito no podrán realizar aportes de capital en sus entidades socias.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las demás captaciones (ahorro a la vista y CDAT, sobre los aportes no se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

<i>LINEA</i>	<i>CONDICIONES</i>		
	<i>Tasa de</i>	<i>Cupo Máximo</i>	<i>Plazo</i>
<i>Ordinario</i>	<i>1,2-1,5</i>	<i>Hasta 106 SMMLV</i>	<i>120</i>
<i>Crédiaportes</i>	<i>1,2</i>	<i>El valor de los aportes</i>	<i>48</i>
<i>Avance</i>	<i>1,2</i>	<i>\$1.200.000</i>	<i>6</i>
<i>Crédito rotativo</i>	<i>2.0</i>	<i>\$13.000.000</i>	<i>36</i>
<i>Bienestar social</i>	<i>0,5</i>	<i>5 SMMLV</i>	<i>36</i>
<i>Estudio</i>	<i>0,5</i>	<i>10 SMMLV</i>	<i>12 ó 24</i>
<i>Crédito Especial</i>	<i>1,2</i>	<i>6.000.000</i>	<i>48</i>
<i>Mejoramiento</i>	<i>1,2 - 1,5</i>	<i>Hasta 106 SMMLV</i>	<i>120</i>
<i>Reestructuración mora</i>	<i>1,2 - 1,5</i>	<i>Hasta 106 SMMLV</i>	<i>120</i>

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

De los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva para protección de aportes del 20%, un 20% para un Fondo de Educación y un 10% para un Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: La duración de Cootrachec es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: La planta de personal de Cootrachec con la cual desarrolla su objeto social a diciembre 31 de 2024 es de 11 empleados con contrato directo con la entidad.

REVELACION 2. BASE DE CONTABILIZACION

ESTADOS FINANCIEROS El Estado de Situación Financiera:

Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, Cootrachec preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de Cootrachec.

El Estado de Resultado Integral:
Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de Cootrachec a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. Cootrachec prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período.

El Estado de Cambios en el Patrimonio:

Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. Cootrachec prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

El Estado de Flujos de Efectivo:

Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

Cootrachec prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del disponible; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método directo. Informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación.

a) Bases de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentada por el Decreto 2420 y 2496.

Este estándar fue emitido mediante la Ley 1314 de 2009, y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno. Las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para pymes incorporan principios de contabilidad que se basan en las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA plenas, pero que han sido simplificadas para ajustarla a las entidades de manera que satisfagan las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas.

Cootrachec aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica 20 de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

b) Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la cooperativa originados durante los periodos contables presentados.

c) Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

d) Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME requiere que la gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivo, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el año reportado.

e) Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros

Los estados financieros se agrupan en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas las cuales reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos.

• **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando, sea un recurso controlado por Cootrachec como resultado de sucesos pasados, del que Cootrachec espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

• **Pasivo:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando, sea una obligación presente de Cootrachec, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

• **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando se perciba incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

• **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surja una disminución en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

f) **Moneda funcional y de presentación**

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos están registrados con base en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (moneda funcional). Para Cootrachec la moneda funcional es el peso colombiano.



g) Factores de Riesgo Financiero.

Debido a las actividades que desarrolla la entidad, este enfrenta algunos riesgos financieros, pues maneja instrumentos financieros primarios como lo son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Sin embargo, Cootrachec, realiza un control general de riesgo a través de la gerencia y la administración, lo que le permite establecer los procedimientos para identificar, medir, controlar, monitorear y valorar dichos riesgos.

➤ Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la entidad mantiene, pudiendo afectar los resultados y/o patrimonio. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgo: el riesgo de moneda, riesgo de interés y riesgo de precio.

➤ Riesgo de tipo de cambio

El peso es la moneda funcional de Cootrachec, ya que esta es la moneda de curso legal en el país. No obstante, la cooperativa no realiza operaciones que la exponga al riesgo de fluctuación en el tipo de cambio del peso en relación a otra divisa.

➤ Riesgo por tasa de interés

Representado por cambios en las tasas de interés del mercado, que generan un impacto potencial sobre el patrimonio de Cootrachec.

El riesgo de tipo de interés de Cootrachec surge de la deuda financiera a largo plazo. Dicho riesgo no alcanza nivel significativo al no existir endeudamiento superior a tres años, por ir la financiación de las actividades ligada a las necesidades de capital circulante, es decir, al no existir endeudamientos estructurales permanentes a largo plazo, sino que la adquisición de productos financieros, incluida la contratación préstamos, se vincula con los flujos de tesorería.

➤ Riesgo de precios

Debido a que la entidad no posee inversiones en valores de capital mantenidas y clasificadas como disponibles para la venta a valor razonable, no se ve afectada al riesgo de cambio en los precios; y dada la actividad principal a la cual se dedica, no está expuesta al riesgo de precios de mercancías.

➤ Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir las obligaciones adquiridas con el mercado financiero, para lo cual Cootrachec revisa mensualmente sus recursos disponibles.

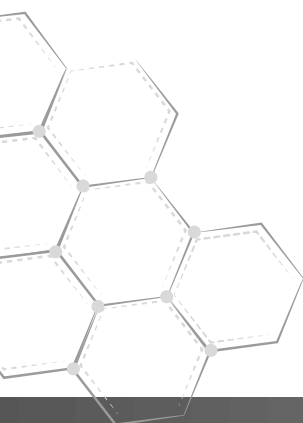
➤ Riesgo de crédito

Cootrachec asume la exposición al riesgo de que crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de su vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es administrada por la gerencia y la administración quienes son los responsables de mantener actualizada las políticas y límites de crédito, analizar la capacidad de pago de los deudores y tomar las acciones necesarias para evitar la concentración.

REVELACION 3. BASES DE LA TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYME Y DECLARACION DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR CONTABLE APLICADO

- A partir del 01 de enero de 2016 Cootrachec lleva la contabilidad de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2015 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable



1. Bases de la Transición a NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME

Los estados financieros individuales por el año finalizado al 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME, los cuales cumple con lo descrito en la Sección 35 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME.

Anteriormente, los estados financieros individuales de la sociedad se preparaban de acuerdo con el Decreto 2649 y 2650. La fecha de transición de Cootrachec fue el 1 de enero de 2015, para lo cual la Cooperativa preparó el balance general de apertura a esa fecha y la fecha de adopción de NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

para PYME es el 1 de enero de 2016. En la preparación de estos estados financieros de acuerdo con Sección 35 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME, la Cooperativa ha aplicado las excepciones obligatorias y ciertas excepciones opcionales de aplicación retroactiva integral.

Exención de aplicación retroactiva integral elegidas por la sociedad

Cootrachec ha elegido como excepción opcional de aplicación retroactiva el Valor razonable como costo atribuido de los elementos de propiedad, planta y equipo en la fecha de transición a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME.

El resto de las excepciones opcionales permitidas en la Sección 35 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME no son aplicables a Cootrachec

Excepción de aplicación retroactiva integral seguidas por la cooperativa

En Cootrachec no son aplicable las excepciones.

2. Conciliaciones entre NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME y los principios contables utilizados anteriormente (Decreto 2649 y 2650).

Las siguientes conciliaciones presentan una cuantificación de los efectos de la transición a NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA sobre:

1. Reconocimiento del Deterioro de los Clientes Nacionales y los Anticipos y Avances, cuya forma de reconocimiento era diferente en el decreto 2649 y 2650. De acuerdo con el párrafo 11.25 de la Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos" de la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME, estas transacciones pueden sufrir financiación implícita o un deterioro por concesión de plazos adicionales otorgados explícitamente o porque el asociado se los tomó por cuenta propia, pero se sabe que van a pagar. Cootrachec toma como política contable que: a) las transacciones en incumplimiento con riesgo asociado > a 31 y < a 180 días su probabilidad de recuperación será en 548 días; b) las transacciones en incumplimiento con riesgo asociado > a 181 y < a 360 días su probabilidad de recuperación será en 730 días; y c) las transacciones en incumplimiento con riesgo asociado > a 360 días se deteriorará el 100% y se dará de baja a los 1095 días.

<i>Cifras en miles de pesos</i>		<i>Impacto %</i>	<i>Ref.</i>
<i>PATRIMONIO NETO AL 31/12/2014</i>	<i>7,054,217</i>		
<i>Propiedades, planta y equipo</i>	<i>458,801</i>	- <i>0.53</i>	<i>1</i>
<i>Propiedades de inversión</i>	<i>412,652</i>	- <i>0.47</i>	<i>2</i>
<i>Eliminación del Superávit por valorización</i>	- <i>871,453</i>	<i>1.00</i>	<i>3</i>
<i>TOTAL DEL PATRIMONIO BAJO EL NUEVO MARCO NO</i>	<i>7,054,217</i>	-	<i>N/A</i>

2. Con relación a la propiedad planta y equipo, se eliminaron los que no cumplían con las políticas aprobadas y los de falta de uso. Igualmente, se desincorporaron los activos totalmente depreciados y no utilizados. Los elementos que se reconocieron en el estado de apertura se midieron al valor de mercado. A reconocer estos últimos elementos al valor actualizado, se elimina la depreciación acumulada y se recalcula la nueva depreciación a partir del año 2015.

3. Se separó los elementos de Propiedad planta y equipo que generan beneficios futuros con los elementos que generan renta (Propiedad de inversión). la Propiedad de Inversión es medida en el estado de apertura al valor de los avalúos y se elimina la depreciación acumulada.

4. Eliminación de las valorizaciones de propiedad, planta y equipo y el Superávit por valorización.

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración

y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Aspectos Legales: Cootrachec aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circulares básicas y demás circulares emanadas de la Supersolidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas a nivel de registro se rige por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente pero que fue adoptado como catálogo de registro a nivel de documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: Cootrachec efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno de supervisión

REVELACION 4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación:

Unidad de medida: La moneda utilizada por La Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos colombianos.

4.1 Efectivo y equivalente del efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Cooperativa tiene disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorros y se mantiene a su valor nominal.

Equivalentes del efectivo comprenden inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, teniendo como máximo 90 días de vencimiento. Igualmente, los sobregiros bancarios que sean reembolsables a petición del banco, se deberán considerar un componente del equivalente al efectivo.

4.1.1 Reconocimiento

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

4.1.2 Medición

El equivalente al efectivo se medirá por el valor nominal, lo cuales debe coincidir con el valor que aparecen en los extractos o certificados otorgados por las instituciones financieras que administran dichas inversiones.

4.2 Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, donde se establece que se contabilizan de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el capítulo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Un préstamo son activos financieros no derivados, en donde la Cooperativa (prestamista) entrega a los asociados (prestatarios) una cantidad fija de dinero al comienzo de la operación, con la condición de que el asociado devuelva esa cantidad junto con los intereses pactados en un plazo determinado. La amortización (devolución) del préstamo normalmente se realiza mediante unas cuotas regulares (mensuales, trimestrales, semestrales, etc.) a lo largo de ese plazo; por lo tanto, la operación tiene pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Los préstamos deberán estar respaldados por garantías hipotecarias, prendarias o personales.

La cartera de crédito se clasificará en las siguientes categorías:

Riesgo normal (A):

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Riesgo aceptable, superior al normal (B):

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Riesgo apreciable (C)

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Riesgo significativo (D)

Corresponde a deudores de cuyos créditos se espera una recuperación parcial, lo que implica la pérdida de una parte significativa de los mismos, se incluyen también deudores respecto a los cuales se ha iniciado la cobranza extrajudicial o judicial y se espera que de la liquidación de sus activos y/o de las garantías constituidas quedara un remanente sin cobrar.

Riesgo de incobrabilidad (E)

Corresponde a los deudores cuyos créditos se consideran irrecuperables o de escaso valor de recuperación

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará de la siguiente manera:

CAT	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROREDITO
A	<i>0-30 días</i>	<i>0-30 días</i>	<i>0-60 días</i>	<i>0-30 días</i>
B	<i>31-90 días</i>	<i>31-60 días</i>	<i>61-150 días</i>	<i>31-60 días</i>
C	<i>91-180 días</i>	<i>61-90 días</i>	<i>151-360 días</i>	<i>61-90 días</i>
D	<i>181-360 días</i>	<i>91-180 días</i>	<i>361-540 días</i>	<i>91-120 días</i>
E	<i>> 360 días</i>	<i>> 180 días</i>	<i>> 540 días</i>	<i>> 120 días</i>

4.3 Cuentas por cobrar

Esta política contable se aplicará a las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la cooperativa, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte del balance general de Cootrachec, entre otras, las siguientes cuentas: convenios por cobrar, cuentas por cobrar por anticipos y proveedores, deudores patronales y empresas y otras cuentas por cobrar.

4.3.1 Reconocimiento:

Se reconocen en la fecha en la que el Cootrachec se convierte en parte del contrato, es decir, en el momento de la firma de un convenio, pagare o la factura con una persona jurídica para desarrollar actividades y servicios en beneficio de los asociados y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal de recibir efectivo.

4.3.2 Medición Inicial:

Las partidas por cobrar menores a un (1) año se reconocerán a su valor nominal, que será el valor de la contraprestación de la operación. Sin embargo, las partidas por cobrar mayores a un (1) año se reconocerá inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción, si los hubiese.

La metodología para el reconocimiento inicial de las partidas por cobrar mayores a un (1) año es la siguiente:

Traer al Valor actual del saldo de la cuenta por cobrar
Establecer el flujo de pagos al interés de mercado y el tiempo pactado con el cliente.
Reconocer el saldo de los convenios por cobrar por el valor actual de la deuda.

4.3.3 Medición Posterior:

Luego del reconocimiento inicial, el préstamo se actualizará en el tiempo al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para lo cual, Cootrachec:

Deberá diferir a lo largo de la vida del crédito el interés implícito, la diferencia entre la tasa contractual (si es que se pacta) y la tasa de interés de referencia, registrándose: un (Db) INTERESES POR COBRAR y un (Cr) INGRESOS FINANCIEROS (cuenta del estado de resultado), acorde al método del tipo de interés efectivo, ya que estos tienen un vencimiento fijo.

Se deberá registrar un (Db) al EFECTIVO Y SU EQUIVALENTES, (Cr) CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, un (Cr) INTERESES POR COBRAR, cuando se realicen pagos parciales o totales pactados.

2. Al cierre de cada semestre, la cooperativa estudiara los préstamos mantenidos en las cuentas por cobrar, con el objetivo de identificar los que se encuentren deteriorados.

4.4 Propiedad, planta y equipo:

Son aquellos activos tangibles que se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios y se esperan usar durante más de un año.

4.4.1 Reconocimiento:

Cootrachec aplicará los siguientes criterios para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo como un activo si, y solo si:

- a) es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- b) el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable

4.4.2 Medición inicial:

Cootrachec medirá los elementos de propiedad planta y equipo en su reconocimiento inicial al valor razonable como costo atribuido. El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

4.4.3 Medición posterior:

Cootrachec medirá todas las partidas de propiedad planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas, de acuerdo con lo establecido en la Sección 17.15 de la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para Pymes

4.4.4 Deterioro de valor:

Cootrachec contabilizará un deterioro cuando: el valor en libro de los elementos de la propiedad planta y equipo sean mayor que el importe recuperable. El fondo reconoce como importe recuperable el mayor entre:

- i) Valor razonable menos (-) los costos de venta, o
- ii) Valor en uso, que es el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo de un activo fijo, actualizado a un tipo de interés de mercado sin riesgo.

La metodología para calcular la pérdida por deterioro es la siguiente:

Obtener el valor en libro a la fecha de la prueba de deterioro. Este valor estará representado por el costo de adquisición menos (-) la depreciación menos (-) el deterioro existente.

Calcular los flujos de efectivo futuros que genera la unidad o el activo, actualizados sobre la vida útil y a un tipo de interés de mercado sin riesgo, obteniendo el valor de uso.

El importe del valor recuperable será el mayor importe entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso.

Cootrachec contabilizará un deterioro si y solo si, el valor del libro es mayor que el valor recuperable, registrándose un (Db) a PERDIDA POR DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO y un (Cr) AL DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

4.4.5 Depreciación

En Cootrachec la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por Cootrachec para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta y en su cálculo no se dejará valor de salvamento.

4.4.6 Vida útil

Para determinar la vida útil del activo, Cootrachec considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado.

Sin embargo, Cootrachec, desde el inicio de la transición opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo así:

Muebles y equipos de oficina diez años (120) meses

Equipos de cómputo y comunicación cinco años (60) meses

Edificaciones Cuarenta y cinco años (540) meses

4.5. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la cooperativa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.6 Pasivos financieros:

Son aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, en su totalidad o en una de sus partes, suponen que la Cooperativa tiene una obligación contractual directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros con condiciones potencialmente desfavorables. La cooperativa clasifica los pasivos financieros en las siguientes categorías: obligaciones financieras, depósitos y cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

4.6.1 Depósitos:

Son el efectivo o equivalente al efectivo que los asociados confían a la Cooperativa en custodia, para ser retirados posteriormente a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la cooperativa. También se denominan depósitos sin vencimiento definido.

Los depósitos sin vencimiento definido se medirán inicial y posteriormente al valor razonable, por cuanto el asociado al momento de hacer exigible sus recursos, los mismos tienen incorporados los intereses y se retirará el valor disponible.

4.6.1.1 Reconocimiento:

Cootrachec reconocerá un depósito en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico a entregar y recibir dinero.

Depósitos sin vencimiento definido: a la vista, ahorros contractuales y depósitos permanentes.

4.6.1.2 Medición:

Los depósitos sin vencimiento definido se medirán inicial y posteriormente al valor razonable, por cuanto el asociado al momento de hacer exigible sus recursos los mismos tienen incorporados los intereses y se retirara el valor disponible.

4.6.2 Depósitos con vencimiento definido: de ahorro a término fijo

4.6.2.1 Medición inicial:

Cootrachec reconocerá inicialmente, los depósitos con vencimiento definido, al valor razonable.

4.6.2.2 Medición posterior:

Para tal efecto, Cootrachec, determinará el valor presente de sus depósitos a la tasa efectiva de las condiciones iniciales.

Cootrachec calculara el valor presente de sus captaciones a la tasa de interés efectiva promedio de los bancos del mercado financiero para los mayores a 365 días.

La diferencia entre la medición con la tasa pactada del instrumento financiero (a) y la tasa del mercado (b) se contabilizará como un gasto o un ingreso y Cootrachec, seguirá causando sus ingresos con la mayor tasa de interés efectiva (entre la del mercado y la pactada inicialmente)

4.6.2.3 Baja en cuentas:

Cootrachec, solo dará baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando la obligación especificada en el contrato de depósitos haya sido pagada, cancelada o haya expirado

4.7 Obligaciones financieras:

Son obligaciones contraídas por la Cooperativa con el fin de obtener recursos para la operación de un negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras.

Estas obligaciones por lo general generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor.

4.7.1 Reconocimiento:

Se reconocerá una obligación financiera en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

4.7.1.1 Medición Inicial:

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, Cootrachec lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación o reestructuración de una deuda.

4.7.1.2 Medición Posterior:

Para tal efecto, Cootrachec, determinará el valor presente de su obligación financiera a la tasa efectiva de las condiciones iniciales, más los puntos adicionales al DTF si es el caso.

Cootrachec calculará el valor presente de su obligación financieras a la tasa de interés efectiva promedio de los bancos financiero, cuando la obligación sea superior a 365 días.

4.7.1.3 Baja en cuentas:

Cootrachec, solo dará baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando la obligación especificada en la obligación financiera haya sido pagada, haya expirado.

4.8 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar:

Son las operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la Cooperativa (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar).

Las otras cuentas por pagar son las operaciones no comerciales, incluidos los créditos representados por valores negociables y los resultantes de la compra de activos no corrientes (proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo o a corto plazo).

Se reconoce una cuenta por pagar y otras cuentas por pagar cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones de este.

a) Gravamen al movimiento financiero: Su reconocimiento inicial y posterior será al valor de la transacción de los recaudos por este concepto originado en las disposiciones de ley tributaria.

b) Retención en la fuente: Su reconocimiento inicial y posterior será al valor nominal de los recaudos que realiza la Cooperativa, originado en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones dentro de la prestación de un servicio o de un bien por parte de terceros hacia la Cooperativa, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.

c) Remanente por pagar: En este rubro se genera todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por pagar a los mismos, tales como aportes sociales y depósitos en sus diferentes modalidades.

d) Diversos: Dicha cuenta reflejará las partidas pendientes por aplicar en el proceso de asientos de las respectivas obligaciones activas o pasivas del asociado con la Cooperativa.

e) Impuestos: Se reconocen todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones de los impuestos originados por la prestación de un servicio o compra de un bien y sus efectos descontables según la normatividad tributaria que rige la materia.

4.8.1 Reconocimiento:

Cootrachec reconocerá una cuenta por pagar y otras cuentas por cobrar en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones de este.

4.8.2 Mediciones:

a) Gravamen al movimiento financiero: Se reconocen los recaudos por este concepto originado en las disposiciones de ley tributaria.

b) Retención en la fuente: Se reconoce como recaudo a través de Cootrachec, originado en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones dentro de la prestación de un servicio o de un bien por parte de terceros hacia el fondo, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.

c) Impuesto a las Ventas Retenido: Se reconoce el impuesto originado en la prestación de servicios de terceros pertenecientes del régimen simplificado, según la disposición de la ley tributaria.

d) Remanente por pagar: Se reconocen en este rubro todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por pagar a los mismos, tales como aportes sociales y depósitos en sus diferentes modalidades y saldos a su favor por cualquier operación.

e) Ingresos anticipados: Se reconocerán y se miden al valor razonable todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que se originan en el recibo de recursos por anticipado para la prestación de un servicio posterior por parte de Cootrachec.

f) Ingresos recibidos para terceros: Se reconocen y se miden al valor razonable en este grupo de cuentas todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que tienen por origen el recaudo de unos recursos descontados a los asociados para ser trasladados a un

tercero quien presta el servicio o bien tangibles a los mismos, es decir Cootrachec es intermediario entre la entidad prestadora del servicio directamente y el asociado que contrato dicho servicio.

g) Diversos: Dicha cuenta reflejará las partidas pendientes por aplicar en el proceso de asientos de las respectivas obligaciones activas o pasivas del asociado con Cootrachec.

4.8.3 Baja en cuentas

Cootrachec, solo dará baja en cuentas, las cuentas por pagar total o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado.

4.8.4 Pasivos por impuestos.

En este grupo de cuentas se reconocen todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, de los impuestos originados por la prestación de un servicio o compra de un bien y sus efectos descontables según la normatividad tributaria que rige la materia.

4.8.4.1 Baja en cuentas

Cootrachec, solo dará baja en cuentas, los impuestos gravámenes y tasas totales o parcialmente

cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado.

4.9 Beneficios a los empleados:

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Cooperativa proporciona a los empleados. Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como: sueldos, prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal; ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad).

Cootrachec reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las

aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, Cootrachec reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) sueldos, salarios prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal;
- b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), y;
- c) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

Medición de beneficios generalmente a corto plazo.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Cootrachec durante el periodo sobre el que se informa, la cooperativa medirá el importe

reconocido por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Cootrachec puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan—pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por vacaciones y las ausencias remuneradas por enfermedad.

Cootrachec reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. Cootrachec medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la cooperativa espera pagar como consecuencia de los derechos no

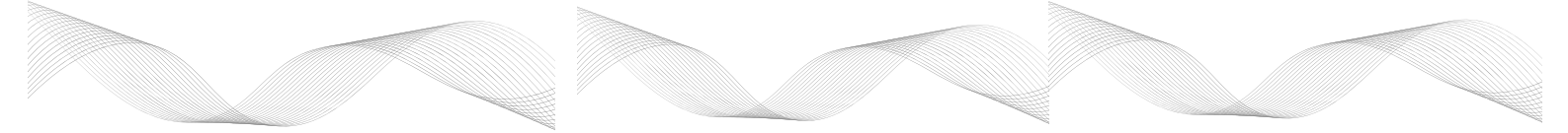
usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. La Cooperativa presentará este importe como un pasivo de alta liquidez en la fecha sobre la que se informa.

Cootrachec reconocerá el costo de otras ausencias remuneradas (no acumulativas) cuando éstas se produzcan. La Cooperativa medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

4.10 Provisiones:

Se reconoce un pasivo contingente cuando se tiene una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

- Sea probable, es decir, que exista mayor posibilidad de que ocurra, de lo contrario que Cootrachec tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.



Sin embargo, la gerencia podrá optar por reconocer un pasivo estimado (provisión) en alícuotas iguales dentro del periodo, teniendo en cuenta que al final del mismo, dicha provisión debe estar pagada o cancelada.

a) Fondo de solidaridad: Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento de acuerdo con la aplicación del excedente determinado por la asamblea donaciones. El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo con la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.

b) Fondo de bienestar social: Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento de acuerdo con la aplicación del excedente determinado por la asamblea. El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo con el reglamento establecido por el Consejo de Administración y a todas las salidas de dinero que se destinen a beneficiar a los asociados en las diferentes

actividades programadas por la Cooperativa, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.

c) Fondo de educación: Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento de acuerdo con la aplicación del excedente determinado por la asamblea. El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo a la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.

4.10.1 Baja en cuentas

Cootrachec, solo dará baja en cuentas, los fondos sociales total o parcialmente cuando la obligación especificada por el (los) organismo(s) de Cootrachec y/o Cootrachec que otorga la donación o patrocinio en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada.

4.11 Patrimonio

Está constituido por la parte residual de los activos, una vez

deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas por sus asociados o partícipes, los fondos propios, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

4.11.1 Procedimiento de reconocimiento y medición:

Reconocimiento: Las aportaciones al capital social, se reconocerán como unos instrumentos financieros compuestos, en la medida en que incluyan, al menos, un componente de patrimonio neto (capital mínimo irreducible) y un componente de pasivo financiero.

Medición: La suma de los importes en libros asignados, en el momento del reconocimiento inicial, a los componentes de pasivo y de patrimonio, será igual al total del producto recibido por la emisión del instrumento convertible. No se reconocerán pérdidas ni ganancias derivadas del reconocimiento inicial por separado de los componentes del instrumento. En primer lugar, el importe en libros del componente de pasivo se determinará midiendo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado un componente de patrimonio. El importe en libros del componente de patrimonio (capital mínimo

irreducible) se determinará luego deduciendo el valor razonable del pasivo financiero del total del importe recibido por la emisión del instrumento financiero compuesto.

4.12 Capital social

El capital social de la Cooperativa está constituido por las aportaciones individuales, de carácter dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en otro posterior, bien por la incorporación de nuevos asociados o bien como consecuencia de posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias.

4.13 Reservas

Son recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Procedimiento de reconocimiento y medición: Reconocimiento: Se reconocerá el valor de la reserva cuando la Asamblea General de

Asociado lo disponga, con el objeto de apalancar y fortalece el patrimonio de Cootrachec. Se considerará fondos propios de Cootrachec.

4.13.1 Medición:

Cootrachec medirá las reservas al valor de la transacción.

4.14 Ingresos

Son los incrementos en los beneficios económicos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.

La Cooperativa reconoce los ingresos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la entrada o aumento del valor de los activos o disminución de los pasivos.

4.15 Otros ingresos

Son los incrementos en los beneficios económicos que no son del curso ordinario de la Cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del

patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.

4.16 Gastos

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

La Cooperativa reconoce los gastos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la salida o disminución del valor de los activos o incremento en los pasivos. Se incluirán en dichos gastos los siguientes:

- El costo de las ventas
- Beneficios a los empleados
- Los deterioros de los activos
- La depreciación

4.17 Partes Relacionadas:

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas

naturales que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. Cootrachec considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración.

REVELACION 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO


Se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, se utilizan para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social, están conformadas así:

5.1 CAJA GENERAL:

Son los valores recibidos de los asociados hasta el último día hábil del ejercicio contable de 2024. El saldo de la caja es de \$29.989 y \$29.849 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

La caja menor al finalizar el período debe ser reintegrada en su totalidad y al comienzo del próximo período contable nuevamente se da apertura, actualmente la caja menor está establecida por un valor de \$3.000.000.

CAJA	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION \$
CAJA GENERAL	29,989	29,849	140	0.47%
CAJA MENOR	0	0	0	0.00%
TOTAL	29,989	29,849	140	0.47%



Se cuenta con una póliza de sustracción e incendio cuya cobertura ampara los riesgos inherentes a la operación en la sede en donde Cootrachec presta sus servicios. Para su manejo deben cumplirse las especificaciones de la póliza y los montos asegurados son definidos por la administración.

Los recursos de efectivo necesarios para la operación son llevados a la Cooperativa conforme a lo definido en la póliza suscrita con la aseguradora.

El responsable de los arqueos de la caja será el contador y/o el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan a la Gerencia.

Los faltantes o sobrantes en las cajas se registran conforme a las normas vigentes, a las respectivas cajas se le efectuaron los arqueos a diciembre 31 de 2024 correspondientes conforme a los reglamentos existentes.

5.2 Bancos y otras entidades:

Es la totalidad de fondos que tiene la Cooperativa a su disposición en entidades financieras, a través de cuentas corrientes o de ahorros. La

Cooperativa posee un total de nueve (09) cuentas bancarias y un fondo común ordinario destinados al flujo normal de sus operaciones.

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo, consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De los recursos depositados en Bancos, el 3.80% se encuentra en Davivienda, el 72.55% en Bancolombia, el 20.79% en el Banco de Bogotá, el 2.25% en Juriscoop y 0.61% en Bancoomeva.

Los recursos están distribuidos en cuentas corrientes el 5.86%, el 94.1% en cuenta de ahorro y en el 0.12% en el fondo común ordinario. Dichas entidades, ofrecen buena rentabilidad y respaldo para la disponibilidad de los desembolsos y pago de los Pasivos.

BANCOS COMERCIALES	2024	2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
<i>BANCOLOMBIA - CUENTA CORRIENTE</i>	4.547	66.743	-62.196	-93,19%
<i>BANCOLOMBIA - CUENTA DE AHORROS</i>	445.275	894.670	-449.395	-50,23%
<i>BANCOLOMBIA - FCO</i>	732	3.313	-2.581	-77,91%
<i>DAVIVIENDA - CUENTA DE AHORROS</i>	4.437	86.275	-81.838	-94,86%
<i>DAVIVIENDA- CUENTA CORRIENTE</i>	19.145	52.036	-32.891	-63,21%
<i>BANCO DE BOGOTA - CUENTA CORRIENTE (T. AFINIDAD)</i>	120.182	71.998	48.184	66,92%
<i>BANCO DE BOGOTA - CUENTA CORRIENTE</i>	8.904	668	8.236	1232,93%
<i>COOFINEP CA 0511000001669</i>	0	26.932	-26.932	-100,00%
<i>FINANCIERA JURISCOOP</i>	13.990	0	13.990	
<i>BANCOOMEVA CC 146300000806</i>	3.375	8.223	-4.848	-58,95%
<i>BANCOOMEVA CC 1463000001106</i>	417	26.313	-25.896	-98,42%
TOTAL	621.004	1.237.171	-616.167	-49,80%

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

REVELACION 6: EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACION ESPECIFICA

Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser

usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Fondo de liquidez: Corresponde a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades en bancos comerciales, vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Está constituido en una cuenta de ahorros del Banco de Bogotá y una cuenta de ahorros en Bancoomeva. El fondo de liquidez con respecto a los depósitos cerró con el 10,24%. El saldo es de \$466.487 y \$551.022 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

BANCO FONDO DE LIQUIDEZ	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
FONDO DE LIQUIDEZ BANBOGOTA 28100494-5	180,754	551,022	-370,268	-67,20%
FONDO DE LIQUIDEZ BANCOOMEVA CA 146300000902	285,733	0	285,733	
TOTAL	466,487	551,022	-84,534	-15,34%

Cootrachec, ajusta de forma mensual el saldo del fondo de liquidez de acuerdo con la dinámica de los rubros que la componen (Depósitos de ahorro a la vista y CDAT´S). En Bancoomeva los recursos están rentando a una tasa efectiva anual del 8% E.A.

Estos valores no están sujetos a ningún tipo de restricción ni gravamen que afecten su disponibilidad y fueron debidamente conciliados.

REVELACION 7: INVERSIONES

OTRAS INVERSIONES

Aportes en cooperativas: Son los bienes constituidos en certificados de aportación en organismos cooperativos de grado superior, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para beneficio social de los asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Sobre dichos

certificados se reconocen retornos, que son reflejados en el estado de resultados y no están sujetos a ningún tipo de restricción ni gravamen y fueron debidamente conciliados.

Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus excedentes.

Esta revalorización se registra como ingreso incrementando el valor de la inversión, cuando la misma es decretada por la Asamblea. Por lo anterior el saldo refleja el costo histórico que sería reintegrado en caso de que Cootrachec se retire. En caso de que el valor patrimonial de dichos aportes sea inferior al valor efectivamente aportado más sus revalorizaciones, se procede a ajustarlo mediante la constitución de un deterioro en cuenta correctora independiente.

De los instrumentos de Patrimonio que posee la Cooperativa el 54.3% se encuentra en Seguros la Equidad O.C, el 1.09% en Confecoop Caldas, en Fecolfin el 0.44% y en Coopcentral 44.16%. Para el 2024 las variaciones que tuvieron dichos aportes corresponden a los pagos de aportes correspondiente al año

2024 que en Seguros la Equidad O.C. fue de \$7.8, a Confecoop \$181 y los aportes iniciales realizados a Coopcentral.

ENTIDAD	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
SEGUROS LA EQUIDAD O.C.	122,973	115,173	7,800	6.77%
CONFECOOP CALDAS - UNICOOP	2,463	2,282	181	7.94%
FECOLFIN	1,000	1,000	0	0.00%
COOPCENTRAL	100,000	0	100,000	
TOTAL	226,436	118,455	107,981	91.16%

REVELACION 8: CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga Cootrachec en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria y los marcos de referencia específicos

establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por Cootrachec bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de Cootrachec, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza, nota débito y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto; de los abonos recibidos de los asociados, los intereses acumulados son registrados como

cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos:

Cootrachec sigue el Capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera, en la cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

Cootrachec evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad semestral en el mes de

mayo y noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

La Cooperativa evalúa diversas variables con el fin de determinar el riesgo, evaluando capacidad pago de deudor, moras históricas, nivel de endeudamiento, consulta en centrales de riesgo, cubrimiento, liquidez e idoneidad de las garantías ofertadas y también del pagare mismo, número de reestructuraciones, además se usan modelos de aprendizaje automático supervisado, siendo el principal de ellos el algoritmo XGBoost.

El algoritmo XGBoost (Gradient Boosting Machine) es bastante utilizado en el mundo de las finanzas y de la gestión del riesgo de crédito, pues es muy predictivo y es un sustituto ideal de los modelos clásicos de regresión lineal o logística. En cada nueva iteración se obtiene un nuevo sumando de la predicción final, es importante recalcar que este algoritmo parte de la base de los árboles de decisión.

El XGBoost genera probabilidades de incumplimiento para las cuales se definen límites y clasificar en categorías de riesgo (A, B, C, D o E), dichos límites son definidos a través de la desigualdad de Chebyshev, teorema que se usa bastante en estadística pues proporciona una estimación conservadora de la probabilidad de que una variable aleatoria con varianza finita se encuentre a cierta distancia de su esperanza matemática o de su media.

Aplicado a las probabilidades de incumplimiento que genera el modelo da como resultados los límites que se mencionaron. Una vez definidos estos límites se desea conocer el nivel de ajuste o explicación sobre la tasa de default de la cartera de la cooperativa, encontrando que las probabilidades de incumplimiento inferiores si tiene una tasa de default menor que las superiores.

En la matriz de transición se muestra dicha probabilidad, y en esta se observa como una obligación que inicia en un estado X migra o pasa a un estado Y. Lo que es equivalente a encontrar la probabilidad de que los créditos

que componen la cartera, después de n transiciones conserven su categoría, se deterioren o se recuperen.

Cootrachec utiliza esta metodología para conocer el "default por mora" el cual sirve como punto de corte para determinar cuando la entidad considera que los créditos que alcancen una categoría Z tienen mayor probabilidad de deteriorarse que de recuperarse, con el fin de realizar provisiones de tipo preventivas, mejorar y/o mantener políticas para el otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera.

La Cooperativa califica y Deteriora la cartera de crédito así:

- **Provisión general:** Se constituye una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.
- **Provisión individual:** La Cooperativa, para la protección de sus créditos en mora, provisiona en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDIT	
	DÍAS	PROVISI	DÍAS	PROVISI	DÍAS	PROVISI	DÍA	PROVISI
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-	1%	61-150	1%	31-	1%
C	91-	20%	61-90	10%	151-	10%	61-	20%
D	181-	50%	91-	20%	361-	20%	91-	50%
E	>360	100%	181-	50%	541-	30%	>120	100%
			>360	100%	721-	60%		
					>1080	100%		

Reglas de alineamiento: Cuando Coostrachec califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

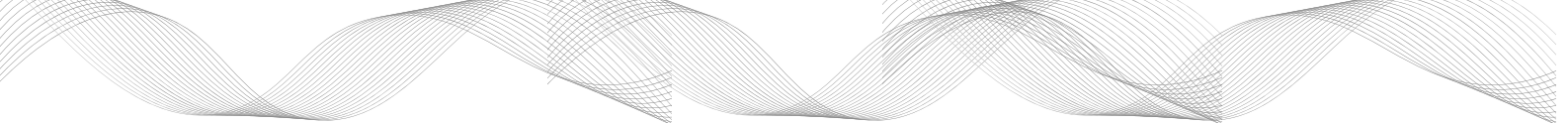
Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por Coostrachec sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

En las cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación,

clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C ó en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros



conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondientes y haber realizado el debido proceso o gestiones de

cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Durante el año 2024, el Consejo de Administración autorizó los siguientes castigos de cartera de créditos:

CÉDULA	APORTES	AHORROS	SALDO CAPITAL	SALDO INTERESES	VALOR CASTIGADO
1.053.829.005	\$ 3,938,175	\$ 0	\$ 33,561,823	\$ 9,318,897	\$ 38,942,545
1.128.275.004	\$ 7,049,164	\$ 0	\$ 8,799,315	\$ 1,349,811	\$ 3,099,962
10.241.310	\$ 13,465,038	\$ 0	\$ 26,409,544	\$ 5,655,701	\$ 18,600,207
1.053.859.217	\$ 750,000	\$ 0	\$ 8,003,547	\$ 2,144,907	\$ 9,398,454
1.053.799.570	\$ 0	\$ 0	\$ 149,725	\$ 0	\$ 149,725
10.224.313	\$ 16,014,858	\$ 72,823	\$ 50,749,040	\$ 7,793,833	\$ 42,455,192
15.907.966	\$ 10,726,033	\$ 49,871	\$ 40,685,631	\$ 12,084,582	\$ 41,994,309
15.917.852	\$ 8,831,617	\$ 80,094	\$ 14,856,636	\$ 2,362,368	\$ 8,307,294
18.521.142	\$ 9,687,221	\$ 43,891	\$ 35,607,689	\$ 6,725,395	\$ 32,601,972
1.053.770.800	\$ 6,141,818	\$ 50,579	\$ 7,521,092	\$ 1,971,244	\$ 3,299,939
1.053.823.231	\$ 844,237	\$ 42,580	\$ 8,000,000	\$ 1,963,847	\$ 9,077,030
TOTALES	\$ 77,448,161	\$ 339,838	\$ 234,344,042	\$ 51,370,585	\$ 207,926,629

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

Al cierre de 2024 Cootrachec, cuenta con 5 créditos reestructurados, discriminados así:



CATEGORIA	2024		2023	
	SALDO	No. REES	SALDO	No. REES
A	21,841	1	0	0
B	0	0	0	0
C	0	0	0	0
D	116,554	3	0	0
E	76,796	1	124,554	4
TOTAL	215,191	5	124,554	4

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, Cootrachec ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación a una

categoría superior y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

Los saldos de los créditos (capital) desembolsados a los asociados al 31 de diciembre son los siguientes:

CARTERA SEGÚN SU CALIFICACION	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Créditos de consumo	\$ 14,426,930	\$ 14,295,558	\$ 131,372	0.92%
Total, cartera de crédito bruta	\$ 14,426,930	\$ 14,295,558	\$ 131,372	0.92%

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminada por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual

DESCRIPCION	2024	2023	VAR \$	VAR %
CARTERA DE CREDITOS	\$ 14.604.754	\$ 14.475.003	\$ 129.752	0,90%
Créditos de consumo, garantía admisible - con libranza	\$ 471.678	\$ 405.200	\$ 66.478	16,41%
Categoría A riesgo normal	\$ 471.678	\$ 405.200	\$ 66.478	16,41%
Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza	\$ 3.351.875	\$ 3.635.181	-\$ 283.305	-7,79%
Categoría A riesgo normal	\$ 3.052.074	\$ 3.422.303	-\$ 370.229	-10,82%
Categoría B riesgo aceptable	\$ 1.555	\$ 39.064	-\$ 37.510	-96,02%
Categoría C riesgo apreciable	\$ -	\$ 72.955	-\$ 72.955	-100,00%
Categoría D riesgo significativo	\$ 43.511	\$ 10.804	\$ 32.708	302,75%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 254.735	\$ 90.055	\$ 164.680	182,87%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza	\$ 316.423	\$ 343.527	-\$ 27.104	-7,89%
Categoría A riesgo normal	\$ 316.423	\$ 337.917	-\$ 21.494	-6,36%
Categoría B riesgo significativo	\$ -	\$ 3.763	-\$ 3.763	100,00%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ -	\$ 1.847	-\$ 1.847	-100,00%
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza	\$ 10.286.953	\$ 9.911.650	\$ 375.303	3,79%
Categoría A riesgo normal	\$ 9.738.471	\$ 9.081.467	\$ 656.984	7,23%
Categoría B riesgo aceptable	\$ 58.819	\$ 169.554	-\$ 110.735	-65,31%
Categoría C riesgo apreciable	\$ 76.132	\$ 110.454	-\$ 34.321	-31,07%
Categoría D riesgo significativo	\$ 153.580	\$ 172.454	-\$ 18.874	-10,94%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 259.951	\$ 377.702	-\$ 117.751	-31,18%
Intereses créditos de consumo	\$ 177.825	\$ 179.445	-\$ 1.620	-0,90%
Categoría A riesgo normal	\$ 153.271	\$ 155.621	-\$ 2.350	-1,51%
Categoría B riesgo aceptable	\$ 19	\$ 2.843	-\$ 2.825	-99,35%
Categoría C riesgo apreciable	\$ 2.349	\$ 5.980	-\$ 3.632	-60,73%
Categoría D riesgo significativo	\$ 5.854	\$ 4.051	\$ 1.803	44,50%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 16.333	\$ 10.950	\$ 5.383	49,16%
Deterioro créditos de consumo	\$ 332.474	\$ 310.385	\$ 22.090	7,12%
Categoría B riesgo aceptable garantía admisible	\$ -	\$ 391	-\$ 391	-100,00%
Categoría B riesgo aceptable otras garantías	\$ 604	\$ 1.733	-\$ 1.129	-65,17%
Categoría C riesgo aceptable garantía admisible	\$ -	\$ 7.295	-\$ 7.295	-100,00%
Categoría C riesgo apreciable otras garantías	\$ 7.613	\$ 11.045	-\$ 3.432	-31,07%
Categoría D riesgo aceptable garantía admisible	\$ -	\$ 2.161	-\$ 2.161	-100,00%
Categoría D riesgo significativo otras garantías	\$ 39.418	\$ 34.491	\$ 4.928	14,29%
Categoría E riesgo de incobrabilidad garantía admisible	\$ 33.204	\$ 19.127	\$ 14.076	73,59%
Categoría E riesgo de incobrabilidad otras garantías	\$ 251.635	\$ 234.141	\$ 17.494	7,47%
Deterioro intereses créditos de consumo	\$ 24.536	\$ 20.981	\$ 3.554	16,94%
Categoría C riesgo apreciable	\$ 2.349	\$ 5.980	-\$ 3.632	-60,73%
Categoría D riesgo significativo	\$ 5.854	\$ 4.051	\$ 1.803	44,50%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 16.333	\$ 10.950	\$ 5.383	49,16%
Deterioro general de cartera de créditos	\$ 144.269	\$ 142.956	\$ 1.314	0,92%
Deterioro general de cartera de créditos	\$ 144.269	\$ 142.956	\$ 1.314	0,92%

El indicador de calidad de cartera tuvo un mejor comportamiento al cierre del año 2023, sin embargo, donde observa una mejoría en los indicadores de coberturas de los deterioros con respecto al año 2023 por las decisiones tomadas por el Consejo de Administración y la

administración para mejorar la calidad de la cartera como se puede observar a continuación:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
<i>Cartera bruta</i>	\$ 14.426.930	\$ 14.295.558
<i>Cartera vigente</i>	\$ 13.578.646	\$ 13.246.907
<i>Cartera en mora</i>	\$ 848.284	\$ 1.048.651
<i>Cartera improductiva</i>	\$ 787.910	\$ 836.270
<i>Calidad de cartera</i>	5,88%	7,34%
<i>Cobertura deterioro individual improductiva</i>	42,12%	36,86%
<i>Cobertura deterioro individual + general / Mora</i>	56,20%	43,23%

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS:

En desarrollo del otorgamiento de los créditos, Cootrachec aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

- Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados producto de su actividad laboral, mesada pensional, ingresos como trabajador independiente, arrendamiento o rentista de capital, contemplando también las deducciones.
- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de

pago del solicitante, plazo, probabilidad de cumplimiento y garantías.

- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y la atención oportuna a las cuotas de sus créditos tanto interna como externamente.
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito.

GARANTÍAS: Las garantías que respaldan la operación son

necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2555 de 2010.

- Que sea suficiente, para cubrir el monto de la obligación adquirida.
- Que sea jurídicamente eficaz, es decir que el bien entregado en garantía esté libre de todo gravamen.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura

El monto máximo de crédito respaldado con garantía admisible será hasta el 75% del avalúo del bien entregado.

MONTO	TIPO DE GARANTÍA
<i>Hasta el valor de los aportes</i>	<i>FIRMA Pagaré y libranza</i>
<i>Desde el monto de los aportes y hasta 39 SMMLVC</i>	<i>Firma Pagaré Libranza más 1 codeudor o fondo de garantías</i>
<i>Entre 39 SMMLVC más \$1 Y 106 SMMLV/</i>	<i>Firma Pagaré Libranza más garantía real</i>

La cartera de Cootrachec se clasifica en cartera de créditos de consumo, la cual tiene el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

No obstante, lo anterior la Cooperativa podrá exigir garantías adicionales o sustitutivas de acuerdo con la evaluación integral de la operación crediticia. Entiéndase como garantía admisible, los bienes que cumplan con tres condiciones a saber:

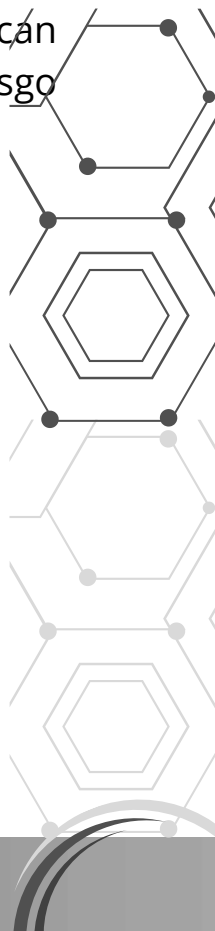
Las tasas de interés de los créditos de la Cooperativa oscilan desde 0.5% al 2% nominal mensual.

- Que tenga valor, técnicamente demostrado

LÍNEA DE CRÉDITO	No. Créditos 2024	2024	No. Créditos 2023	2023	VARIACION \$	VARIACION %
CRÉDITO ORDINARIO	345	8.556.986	272	7.999.108	557.858	6,97%
CRÉDIAPORTES	128	630.930	171	788.388	-157.463	-19,97%
CRÉDITO AVANCE	45	48.298	49	50.890	-2.432	-4,78%
CRÉDITO ESPECIAL CF	12	17.500	41	70.740	-53.240	-75,26%
CRÉDIPLUS	24	89.657	48	258.962	-169.305	-73,10%
CRÉDITO ESTUDIO	10	25.312	8	39.093	-13.781	-35,29%
MEJORAMIENTO ECONOMICO	18	713.748	16	444.762	268.986	60,48%
CRÉDITO ESPECIAL PRIMAS	3	11.048	12	22.825	-11.777	-51,60%
REESTRUCTURACIÓN POR MORA	9	298.862	12	187.213	101.749	54,35%
INT. REESTRUCTURACIÓN POR MORA	6	21.477	4	12.192	9.285	76,16%
AVANCE PRORROGA	80	30.977	131	146.204	-55.227	-37,77%
RECREACIONAL SIN PRIMAS	11	4.840	27	31.128	-26.288	-84,45%
COMPRAS CON TARJETA	658	462.588	800	536.373	-73.785	-13,76%
CRÉDIFACIL CF	2	415	8	3.800	-3.385	-89,07%
CRÉDIFACIL PRIMAS	2	2.040	8	4.614	-2.574	-55,79%
CRÉDITO RECREACIONAL PRIMAS	1	450	23	25.188	-24.738	-98,21%
AVANCES CON TARJETA	663	357.010	1069	597.285	-240.275	-40,23%
CRÉDITO BIENESTAR SOCIAL	12	32.926	28	42.852	-9.726	-22,80%
CRÉDIFIEL	6	10.558	11	47.419	-30.861	-74,51%
CRÉDITO ORDINARIO AFC	66	1.904.854	55	1.667.203	237.651	14,25%
CRÉDIAPORTES AFC	63	465.737	66	506.528	-40.791	-8,05%
CRÉDITO ESPECIAL CF AFC	86	211.848	88	252.743	-40.896	-11,59%
SUSTITUCIÓN DE PASIVOS	5	22.555	13	66.905	-44.350	-66,29%
CRÉDITO ESPECIAL PRIMAS AFC	37	158.106	48	182.327	-24.421	-13,38%
CRÉDITO ESTUDIO AFC	6	18.867	10	30.383	-11.716	-38,31%
CRÉDITAZO CF AFC	13	20.117	-	-	20.117	
CRÉDITAZO PRIMAS AFC	5	6.643	-	-	6.643	
MEJORAMIENTO ECONOMICO AFC	4	118.026	2	32.696	85.328	260,96%
CRÉDIFIEL AFC	3	11.583	10	66.758	-55.175	-82,63%
SUSTITUCIÓN DE PASIVOS AFC	3	23.926	4	39.066	-15.430	-39,21%
CRÉDITO BIENESTAR SOCIAL AFC	6	17.631	8	20.700	-3.069	-14,83%
CRÉDITAZO CF	1	1.212	-	-	1.212	
CRÉDIFERIA CF	-	-	2	2.418	-2.418	-100,00%
PRESTAMO DE VEHICULO	-	-	1	23.706	-23.706	-100,00%
CRÉDIFERIA CF AFC	-	-	2	632	-632	-100,00%
TOTALES	2.333	14.426.930	3.175	14.295.558	131.372	0,92%

La evaluación, clasificación, calificación y régimen de provisiones se realiza en concordancia con disposiciones legales, particularmente lo establecido en la Circular básica contable y financiera, de modo que se establezcan las contingencias de pérdida de su valor y se registren de acuerdo con la realidad económica y contable.

Los saldos se clasifican dependiendo del nivel de riesgo individuales, así:



CARTERA SEGÚN SU CALIFICACIÓN	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Categoría A</i>	13.578.646	13.246.907	331.739	2,50%
<i>Categoría B</i>	60.374	212.382	-152.008	100,00%
<i>Categoría C</i>	76.132	183.408	-107.276	-58,49%
<i>Categoría D</i>	197.092	183.258	13.834	7,55%
<i>Categoría E</i>	514.686	469.604	45.082	9,60%
<i>Total Cartera de Crédito Bruta</i>	14.426.930	14.295.558	131.372	0,92%
<i>Deterioro Individual</i>	-332.474	-310.385	-22.090	7,12%
<i>Deterioro General</i>	-144.269	-142.956	-1.314	0,92%
<i>Deterioro Intereses</i>	-24.536	-20.981	-3.554	16,94%

Sobre el total de la cartera de créditos bruta se constituye, como mínimo, un deterioro general, dependiendo si son créditos con o sin libranza. Sin perjuicio del deterioro general, se mantienen en todo tiempo los deterioros mínimas individuales para la protección de los créditos calificados en categoría B y superiores, con cargo al estado de resultados.

Cootrachec registró para el corte de diciembre 2024 cartera vencida del 5.88% disminuyendo en 1.46% con respecto a la de diciembre de 2023 que cerró en 7.34%.

Las gestiones de cobro, a través de los procesos de gestión administrativa de cobranza de los créditos y los procesos de cobro jurídico, se tramitan así:

- Llamada de primer aviso al día 31 de vencido el plazo.
- Cobro prejudicial al día 61.
- Cobro jurídico al día 91.

Los procesos de cobro prejudicial y jurídico se adelantan a través de abogados contratados por nuestra Cooperativa, con base en la información y documentación proporcionada para tal efecto.

Las consultas en las bases de datos de la Central de Riesgos de Asobancaria "Cifin" son criterios importantes en la evaluación del riesgo de crédito y su análisis, tanto en el otorgamiento como en su evaluación y seguimiento. Igualmente, de conformidad con las

normas vigentes, la Cooperativa reporta mensualmente los créditos de los asociados a la Cifin.

El siguiente cuadro corresponde a la armonía de los movimientos de las provisiones:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	31/12/2023	31/12/2024	Variación (A)	Gasto (B)	Ingreso (C)	Diferencia (A-B-C)
144500	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ 310.384.782	\$ 332.474.358	\$ 22.089.576			\$ 22.089.576
144600	DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ 20.981.160	\$ 24.535.544	\$ 3.554.384			\$ 3.554.384
148800	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	\$ 142.955.575	\$ 144.269.295	\$ 1.313.720			\$ 1.313.720
422500	DE CRÉDITOS DE CONSUMO RECUPERACION	\$ 89.357.417	\$ 90.542.381			-\$ 90.542.381	\$ 90.542.381
511500	DETERIORO	\$ 297.867.547	\$ 234.884.309		\$ 234.884.309		-\$ 234.884.309
831000	ACTIVOS CASTIGADOS	\$ 648.023.535	\$ 709.663.520	\$ 117.384.248			\$ 117.384.248
	TOTAL	944.502.056	972.288.902	144.341.928	234.884.309	- 90.542.381	-

La cartera de créditos se sigue manejando de acuerdo con los parámetros establecidos por la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para el año 2024, se deja constancia en las presentes revelaciones:

- No se presentaron ventas o compras de cartera.
- No se tuvieron créditos a cargo de personas que alcanzaron acuerdos informales y extra concordatarios y de las personas que se encontraban tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

- Así mismo, no tuvo bienes recibidos en pago. Las políticas adoptadas por Cootrachec para realizar baja en cuenta y montos efectuados durante el período, frente a los casos de castigos de cartera, se harán siguiendo lo dispuesto en el capítulo III, título I, de la Circular Básica Contable y Financiera

REVELACION 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, y/o la comercialización de bienes no

transformados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de pagos, responsabilidades pendientes de asociados y otras cuentas por cobrar. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de Cootrachec. Las principales políticas de este rubro son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes

y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.

- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Se constituyen provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

Las principales cuentas por cobrar en la Cooperativa son:

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Anticipo de impuestos</i>	21,649	18,890	2,759	14.60%
<i>Deudores patronales y empresas</i>	84,494	145,096	-60,603	-41.77%
<i>Responsabilidades pendientes de asociados</i>	83,293	74,260	9,033	12.16%
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	8,230	12,015	-3,785	-31.50%
TOTAL	197,666	250,262	-52,596	-21.02%

Anticipo de impuestos:

Corresponde a retenciones en la fuente practicadas por las entidades financieras donde la Cooperativa tiene sus cuentas bancarias. Así mismo, en este rubro se encuentra la autorretención del impuesto de Industria y Comercio que se presenta de forma bimestral al municipio de Manizales. El saldo a diciembre 31 de 2024 es de \$21.649.

Deudores patronales y empresas:

Es la causación de los descuentos de nómina efectuados por la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. a los asociados para abonarlos a la cartera de créditos y aportes.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es de \$84.494 y \$145.096.

El saldo de 2024 corresponde a los descuentos del mes de diciembre. Los descuentos de nómina son cancelados dentro de la primera semana siguiente al corte correspondiente y nunca se ha presentado morosidad en sus pagos.

Responsabilidades pendientes de asociados: Corresponde a los retiros realizados por los asociados

con la tarjeta afinidad después del cierre financiero de la Cooperativa y saldos pendientes por pagar de asociados por concepto de comisiones. El saldo a diciembre de 2024 es de \$83.293 y de \$74.260 a diciembre de 2023, dicho valor es aplicado en el sistema con fecha de enero de 2025.

Otras cuentas por cobrar:

Corresponde a los importes de cobro por concepto de los planes de servicios funerarios, seguros de vida y telefonía celular, prestados a los asociados y sus familias, de acuerdo con la celebración de contratos. No conllevan ningún interés ni financiación al asociado y a los importes se les aplica los procedimientos para descuentos por libranza o pago por caja, según lo dispuesto en las reglamentaciones internas, su saldo a diciembre 31 de 2024 cerró en \$8.230.

Las cuentas por cobrar menores a un (1) año se reconocerán a su valor nominal, que será el valor de la contraprestación de la operación. En los casos que alguna cuenta no cumpla con el término de tiempo máximo de la legalización del pago, se realizará una reclasificación a las cuentas no corrientes o largo plazo.

La cooperativa constituirá provisiones o deterioro para la protección de las cuentas por cobrar, con cargo al estado de resultado, cuando exista evidencia objetiva de una posible pérdida cuantificable o si el periodo de mora supera los noventa (90) días.

El saldo total de las cuentas por cobrar es de \$197.666 y \$250.262 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades y que no se tienen para la venta. Se encuentran registrados la edificación donde funciona la Cooperativa y cada uno de los muebles, equipo de oficina, equipo de cómputo y de comunicación pertenecientes a la misma, no están destinados para la venta ni para generar renta.

Desagregación de las propiedades, planta y equipo

REVELACION 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos adquiridos por la Cooperativa con el objeto de

La desagregación de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre del año 2024 y 2023 es la siguiente:

COSTO	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo de Computo y Comunicación	Musoleos	TOTAL
Saldo final 2022	\$ 8.788	\$ 489.024	\$ 18.824	\$ 53.597	\$ 1.229	\$ 571.462
Adquisiciones	\$ -	\$ -	\$ 2.869	\$ 9.351	\$ -	\$ 12.220
Baja en Cuentas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gasto Depreciación	\$ -	\$ 13.300	\$ 3.115	\$ 12.271	\$ -	\$ 28.685
Saldo Final 2023	\$ 8.788	\$ 595.427	\$ 32.643	\$ 84.047	\$ 1.229	\$ 722.134
Menos Depreciación	\$ -	\$ 119.704	\$ 14.065	\$ 33.370	\$ -	\$ 167.140
Saldo final 2023	\$ 8.788	\$ 475.723	\$ 18.578	\$ 50.677	\$ 1.229	\$ 554.994
Adquisiciones	\$ -	\$ -	\$ 29.762	\$ 4.516	\$ -	\$ 34.278
Baja en Cuentas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gasto Depreciación	\$ -	\$ 13.300	\$ 2.116	\$ 15.448	\$ -	\$ 30.864
Saldo Final 2024	\$ 8.788	\$ 595.427	\$ 62.405	\$ 88.563	\$ 1.229	\$ 756.412
Menos Depreciación acumulada	\$ -	\$ 133.005	\$ 16.181	\$ 48.818	\$ -	\$ 198.004
TOTAL PPYE 2024	\$ 8.788	\$ 462.422	\$ 46.224	\$ 39.745	\$ 1.229	\$ 558.407

La desagregación de las depreciaciones asignadas a los gastos de administración y operación, se detallan en la Nota 24.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Cootrachec:

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo con la influencia de los estados de estos.
- La vida útil de los activos está determinada en el manual de políticas contables de la siguiente manera:

Muebles y equipos de oficina
Diez años (120) meses

Equipos de cómputo y comunicación
Cinco años (60) meses

Edificaciones

Cuarenta y cinco años (540) meses

- Durante el año se realizó la compra de una valorizadora de billetes con el fin de equipar a los colaboradores de las herramientas necesarias para desarrollar el objeto social de la Cooperativa.

De igual manera se realizó la remodelación y adecuación de los puestos de trabajo en el área principal de Cootrachec, incluyendo la compra de dos aires acondicionados portátiles y la compra de un computador portátil.

- No se presentó pérdidas por deterioro
- No se posee propiedades, planta y equipo en proceso de adecuación.
- No se realizaron revaluaciones.
- Ningún activo fijo se encuentra con alguna restricción o está pignorada como garantía de deudas.

Así mismo, se tienen constituidos seguros con amparos específicos para la protección y conservación de dichos bienes, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, explosión, asonada, actos mal intencionados, entre otros.

REVELACION 11. OTROS ACTIVOS

Registra los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa con el objeto de emplearlos en forma

permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades y que no se tienen para la venta. Se

encuentran registrados las licencias de Microsoft y antivirus para el funcionamiento de los equipos de cómputo.

OTROS ACTIVOS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Saldo inicial 2024	4,734	0	4,734	
<i>Adquisiciones licencias y programas informáticos</i>	8,379	8,033	346	4.31%
<i>Baja en cuentas</i>	0	0	0	
<i>Gasto amortización</i>	-7,298	3,298	-4,000	121.28%
TOTAL	5,815	4,734	-3,653	-77.17%

Al 31 de diciembre de 2024 Cootrachec

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la amortización de todos los elementos de propiedad, planta y equipo con la influencia de los estados de estos.
- La vida útil de los activos está determinada en 12 meses.
- No se presentó pérdidas por deterioro.

REVELACION 12. DEPÓSITOS

La cooperativa fue autorizada para captar ahorros por la Supersolidaria con resolución 1009 del 21 de septiembre de 2000 y se

encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas - FOGACOOOP, mediante certificado No. 2002001402-14 desde el 7 de octubre de 2002 y por tanto cuenta con seguro de depósito

Este rubro representa los valores por captaciones recibidas por la Cooperativa de sus asociados, como:

Depósitos de ahorros:

Están conformados por los depósitos recibidos de sus asociados en 1.074 cuentas de ahorros, recibidas por Cootrachec de conformidad con el reglamento de ahorros debidamente aprobado

por el Consejo de Administración; el manejo de estos depósitos se realiza a través de la libreta de ahorros, la tarjeta débito o débito automático; no están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier tiempo por los asociados. A estas cuentas se

les reconoce una tasa de interés de 3.04% E.A, los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$ 1.365.447 y \$ 1.626.859, respectivamente.

CUENTAS DE AHORROS POR ASOCIADOS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
ASOCIADOS ACTIVOS CON 1 CUENTA	271	319	-48	-15%
ASOCIADOS ACTIVOS CON 2 CUENTAS	20	13	7	54%
ASOCIADOS JUBILADOS CON 1 CUENTA	289	296	-7	-2%
ASOCIADOS JUBILADOS CON 2 CUENTAS	14	10	4	40%
ASOCIADOS BENEFICIARIOS CON 1 CUENTA	488	520	-32	-6%
ASOCIADOS BENEFICIARIOS CON 2 CUENTAS	2	2	0	0%
TOTAL	1,084	1,160	-35	-3.02%

Las cuentas de ahorros durante el año 2024 tuvieron la exención del gravamen a los movimientos financieros establecida en las normas fiscales.

La cooperativa subsidió el 50% de dicho gravamen como beneficio para sus asociados.

A 31 de diciembre de 2024 los

depósitos de ahorro a la vista equivalen a \$1.365.447 lo que corresponde a 29.9% del total de los depósitos.

Certificados de depósitos de ahorro a término:

Corresponde al valor de los depósitos de ahorro a término, recibidos por Cootrachec, para pagar en el tiempo convenido la

suma depositada más los intereses acumulados. Por estos depósitos se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato. No constituyen un título valor como los CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. El Consejo de Administración define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciéndolas por encima del mercado.

las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciéndolas por encima del mercado.

La cuenta de los depósitos en CDAT'S de los asociados en calidad de ahorros se encuentra respaldada con 195 títulos, a los cuales se les reconoce una tasa de interés, así:

TASAS DE INTERES CDAT'S	2024	2023
<i>CDATS DE 90 A 180 DÍAS</i>	8.83% - 11.05%	11,9% - 14%
<i>CDATS DE 181 A 330 DÍAS</i>	9% - 11.10%	12,15% - 13,6%
<i>CDATS A 360 DÍAS</i>	9.19% - 11.25%	11,3% - 16%

El saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$3.104.114 y \$3.641.789, respectivamente.

DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>CDATS EMITIDOS DE 0 A 6 MESES</i>	1,607,887	1,889,454	-281,567	-14.90%
<i>CDATS EMITIDOS DE 6 A 12 MESES</i>	1,496,277	1,752,335	-256,058	-14.61%
<i>INTERESES</i>	87,934	152,408	-64,474	-42.30%
TOTAL	3,192,098	3,794,197	-602,098	-15.87%

Los certificados de depósito a término fijo se medirán utilizando la metodología del costo amortizado.

El costo amortizado se determinará a partir del importe al que inicialmente fue valorado dicho

pasivo financiero menos los reembolsos del principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

CDAT'S	No. CDA T'S	2024	No. CDA T'S	2023	VARIAC IÓN \$	VARIAC IÓN %
ASOCIADOS ACTIVOS	20	234.199	32	729.454	-495.255	-67,89%
ASOCIADOS JUBILADOS	87	1.708.185	82	1.729.300	-21.115	-1,22%
ASOCIADOS BENEFICIARIOS	88	1.161.780	96	1.183.035	-21.255	-1,80%
TOTAL	195	3.104.164	210	3.641.789	-537.625	-14,76%

Para diciembre 31 de 2024 la Cooperativa cuenta con un total de 195 títulos por valor nominal de \$3.104.164, más intereses por

\$87.934, para un valor total de \$3.192.098 presentando una disminución frente al año 2023 de 15.87%.

CDAT'S POR EMPRESAS	2024	2023	VARIACIÓN
ASOCIADOS ACTIVOS 1 CERTIFICADO	11	4	7
ASOCIADOS ACTIVOS 2 CERTIFICADO	1	5	-4
ASOCIADOS ACTIVOS 3 CERTIFICADO	0	1	-1
ASOCIADOS ACTIVOS 4 CERTIFICADO	0	2	-2
ASOCIADOS ACTIVOS 7 CERTIFICADO	1	1	0
ASOCIADOS JUBILADOS 1 CERTIFICADO	24	29	-5
ASOCIADOS JUBILADOS 2 CERTIFICADO	18	11	7
ASOCIADOS JUBILADOS 3 CERTIFICADO	2	9	-7
ASOCIADOS JUBILADOS 4 CERTIFICADO	4	1	3
ASOCIADOS JUBILADOS 5 CERTIFICADO	1	0	1
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 1 CERTIFICADO	42	44	-2
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 2 CERTIFICADO	10	10	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 3 CERTIFICADO	3	3	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 4 CERTIFICADO	1	1	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 5 CERTIFICADO	0	1	-1
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 6 CERTIFICADO	1	1	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 7 CERTIFICADO	1	0	1
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 8 CERTIFICADO	0	1	-1
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 9 CERTIFICADO	0	0	0
TOTAL	120	124	-4

CDAT'S POR EMPRESAS	2024	2023	VARIACION
ASOCIADOS ACTIVOS 1 CERTIFICADO	11	4	7
ASOCIADOS ACTIVOS 2 CERTIFICADO	1	5	-4
ASOCIADOS ACTIVOS 3 CERTIFICADO	0	1	-1
ASOCIADOS ACTIVOS 4 CERTIFICADO	0	2	-2
ASOCIADOS ACTIVOS 7 CERTIFICADO	1	1	0
ASOCIADOS JUBILADOS 1 CERTIFICADO	24	29	-5

CDAT'S POR EMPRESAS	2024	2023	VARIACION
ASOCIADOS JUBILADOS 2 CERTIFICADO	36	11	25
ASOCIADOS JUBILADOS 3 CERTIFICADO	2	9	-7
ASOCIADOS JUBILADOS 4 CERTIFICADO	4	1	3
ASOCIADOS JUBILADOS 5 CERTIFICADO	1	0	1
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 1 CERTIFICADO	42	44	-2
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 2 CERTIFICADO	10	10	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 3 CERTIFICADO	3	3	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 4 CERTIFICADO	1	1	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 5 CERTIFICADO	0	1	-1
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 6 CERTIFICADO	1	1	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 7 CERTIFICADO	1	0	1
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 8 CERTIFICADO	0	1	-1
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 9 CERTIFICADO	0	0	0
TOTAL	138	124	14

Por ser de naturaleza cerrada con vínculo restringido para asociados, no se tienen cuentas de terceros ni se tienen captaciones de éstos.

Composición de los CDAT's a diciembre 31 de 2024.

TASA	MONTO	CANTIDAD
8.83% - 9.3%	928,288	87
9.4% - 11%	1,080,204	54
11,05% - 12%	278,900	11
12,05% - 13%	816,772	43
TOTAL	3,104,164	195

Intereses:

Registra el valor de los intereses causados pendientes de pago que la Cooperativa adeuda a los asociados por los certificados de depósitos de ahorro a término recibidos. El saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es de \$87.934 y \$152.408.

REVELACION 13. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Corresponde a préstamos otorgados por entidades financieras para cubrir la demanda de colocación de créditos que tuvo la Cooperativa a finales del año, en el cumplimiento de su objeto social.

En noviembre del año 2024 se realizó un préstamo con el banco Coopcentral por valor de \$400.000.000.

REVELACION 14. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de Cootrachec, tales como dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN y al Municipio de Manizales, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones, remanentes a favor de ex asociados y otras sumas por pagar de características similares.

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determina acorde a su valor en libros, debido a que están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Contribuciones y afiliaciones</i>	-	-	-	0.00%
<i>Gravamen a los movimientos financieros</i>	-	182	-182	-100.00%
<i>Retención en la fuente</i>	17,502	18,635	- 1,132	-6.08%
<i>Retenciones y aportes de nómina</i>	6,491	6,298	193	3.06%
<i>Impuestos</i>	2,375	2,439	- 64	-2.62%
<i>Valores por reintegrar</i>	5,712	4,150	1,562	37.64%
<i>Remanentes por pagar</i>	-	-	-	0.00%
<i>Diversas</i>	51,069	116,636	- 65,567	-56.21%
TOTAL	83,149	148,339	-65,190	-43.95%

Retención en la fuente: Son las retenciones practicadas por la Entidad y a favor del Estado por la adquisición de bienes y servicios en beneficio de la Cooperativa, como consecuencia del desarrollo del giro normal de sus operaciones. Así mismo, en este rubro se encuentra la autorretención del impuesto de Industria y Comercio que se presenta de forma bimestral al municipio de Manizales. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$17.502.

Retenciones y aportes de nómina: Son las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a

empleados, de conformidad con la regulación laboral, previa autorización de éstos o por requerimiento legal, estos saldos corresponden a acreencias a favor del sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales causados en el mes de diciembre de 2024, su saldo es de \$6.491.

Impuestos: Corresponde a la cuenta por pagar al municipio de Manizales por concepto del anticipo del impuesto de industria y comercio del bimestre noviembre y diciembre; el saldo a diciembre de 2024 es de \$2.375.

Diversas: Es el valor de las obligaciones a cargo de la Cooperativa por el suministro de bienes y servicios por parte de terceros, consignaciones pendientes por identificar, que fueron asentadas en el mes de enero de 2024. Su saldo a 31 de diciembre de 2024 \$51.069.

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que estas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal.

recibidos para terceros, con cierre a diciembre de 2024 equivalen al recaudo por concepto de seguros funerario Jardines de la esperanza y al fondo de garantías de Afiancol, el saldo a diciembre de 2024 asciende a \$30.749.

Aportes pendientes por aplicar: Corresponde a los valores de las cuotas de aportes descontados por nómina en el mes de diciembre y aun no canceladas por la patronal, dicho valor es cancelado en el mes de enero de 2025, el saldo a diciembre 2024 asciende a \$39.448.

REVELACION 15. OTROS PASIVOS

Corresponde a los ingresos

OTROS PASIVOS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Aportes pendientes por aplicar</i>	39,448	44,435	4,987	-11.22%
<i>Ingresos recibidos para terceros</i>	30,749	28,050	2,699	9.62%
TOTAL	70,197	72,485	-2,288	-3.16%

REVELACION 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto plazo, incluyendo administradores y gerente, a

cambio de sus servicios. Cootrachec además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser

consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV

para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante se constituye un gasto laboral que debe ser asumido por Cootrachec, lo cual debe pagarse mensualmente. Como prima extralegal se tiene la prima de vacaciones y la prima de navidad.

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec no posee pasivo pensional ni debe realizar cálculos actuariales.

Los saldos están detallados así:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Cesantías consolidadas</i>	<i>21.457</i>	<i>27.273</i>	<i>-5.817</i>	<i>-21,33%</i>
<i>Intereses sobre cesantías</i>	<i>2.467</i>	<i>3.252</i>	<i>-786</i>	<i>-24,16%</i>
<i>Vacaciones consolidadas</i>	<i>8.586</i>	<i>11.293</i>	<i>-2.707</i>	<i>-23,97%</i>
<i>Otras prestaciones</i>	<i>6.274</i>	<i>8.745</i>	<i>-2.471</i>	<i>-28,25%</i>
TOTAL	38.783	50.563	-11.780	-23,30%

Las cesantías se consignan en el mes de febrero en los Fondos de Pensiones y Cesantías que corresponda y las vacaciones se conceden y cancelan de manera individual, el programa de vacaciones se cumplió, por política

administrativa no se acumulan varios periodos.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo, y por lo tanto no hay ganancias o pérdidas actuariales.

REVELACION 17. FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

De acuerdo con el capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades

solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General, Cootrachec cuenta con tres fondos sociales, así:

- **Comité de Educación:** Son los recursos destinados a prestar servicios de educación a los asociados y a sus beneficiarios de acuerdo con la reglamentación establecida por Cootrachec. Durante el año programó diferentes actividades dirigidas a directivos, asociados y sus familias.

<i>Concepto</i>	<i>Incrementos</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Saldo Final</i>
<i>Saldo inicial 2023</i>	0		
<i>Distribución de Excedentes 2023</i>	22,302		
<i>Cursos Navideños</i>		1,302	
<i>Pago impuesto renta 2023</i>		20,999	
TOTAL	22,302	22,302	0

- **Comité de Solidaridad:** De acuerdo con la reglamentación interna, en la vigencia 2024 el comité de Solidaridad otorgó auxilios a asociados que tuvieron algún tipo de

calamidad y que realizaron sus solicitudes por los siguientes rubros:

- Daño accidental o destrucción de vivienda
- Desplazamiento territorio nacional (citas médicas)

- Fallecimiento de asociados o beneficiarios
- Kits bebés recién nacidos
- Reembolso gastos médicos
- Tratamiento óptico u oftalmológico
- Desplazamiento

Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
<i>Saldo inicial 2023</i>	0		
<i>Distribución de Excedentes 2023</i>	11,151		
<i>Gastos fondos de solidaridad</i>	46,562		
<i>Desplazamiento</i>		1,410	
<i>Enfermedades y lesiones graves</i>		12,987	
<i>Formulación de gafas</i>		20,054	
<i>Fallecimientos asociados y/o beneficiarios</i>		9,930	
<i>Grave detrimento patrimonial</i>		5,357	
<i>kit para recién nacido</i>		975	
<i>Pago impuesto renta 2023</i>		7,000	
TOTAL	57,712	57,712	0

La Cooperativa cumplió con lo expuesto en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia con respecto a la ejecución de los fondos sociales cuyos planes, programas y

actividades fueron aprobados por la Asamblea. El Consejo de Administración asignó presupuesto para la vigencia 2024, el cual fue debidamente expuesto y aprobado a la Asamblea General de asociados.

DETALLE	Educación	Solidaridad	Bienestar, recreación, deporte y cultura
<i>Autorizado vía presupuesto</i>	33,600	49,645	183,245
<i>Ejecutado</i>	42,315	57,712	108,491

REVELACION 18. CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales: Se conforma con un aporte inicial, y mínimo un aporte mensual equivalente a \$93.000 que realizan todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. En los aportes se presentan el capital mínimo irreducible, el cual, es permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

Aportes temporalmente restringidos: Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (aportes permanentemente restringidos) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas

proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con Cootrachec y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.

Los aportes sociales son cancelados mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación).

- Aportes permanentemente restringidos: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 3.500 SMLMV establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

CAPITAL SOCIAL	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Aportes sociales temporalmente restringidos</i>	4,510,856	4,979,095	- 468,239	-9.40%
<i>Aportes sociales mínimos no reducibles</i>	4,550,000	4,060,000	490,000	12.07%
TOTAL	9,060,856	9,039,095	21,761	0.24%

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de Cootrachec, como garantía de las obligaciones que contraiga con la Cooperativa. Tales sumas no

podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados.

APORTES	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Saldo inicial</i>	9,039,095	8,740,814	298,281	3.41%
<i>Aportes efectuados</i>	1,963,697	1,547,457	416,240	26.90%
<i>Revalorización</i>	-	-	-	0.00%
<i>Devoluciones</i>	1,941,936	1,249,176	692,760	55.46%
TOTAL	9,060,856	9,039,095	21,761	0.24%

La cuenta de capital social disminuye por los retiros de asociados, ya sea voluntarios, exclusiones o fallecimientos. La devolución se hace de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.

En el año 2024, el capital social presenta un incremento del 0.24%, con respecto al año anterior.

REVELACION 19. RESERVAS

Son los recursos tomados y retenidos de los excedentes por la Cooperativa para el fortalecimiento de su patrimonio y por los incrementos que, con cargo al

ejercicio anual, disponga la Asamblea de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de Cootrachec.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la

irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

Los saldos se clasifican así:

RESERVAS	2024	2023	VARIACIO N \$	VARIACIO N %
<i>Reserva protección de aportes sociales</i>	851,471	829,170	22,301	2.69%
<i>Reserva especial</i>	169,505	169,505	-	0.00%
TOTAL	1,020,976	998,675	22,301	2.23%

Cootrachec tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por la Cooperativa son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

REVELACION 20. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Es el valor apropiado de los excedentes del ejercicio, ordenado por el máximo órgano social para fines específicos y justificados, conforme a disposiciones legales vigentes.

A 31 de diciembre están conformados por las siguientes cuentas:

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Fondo para revalorización de aportes sociales</i>	2,317	2,317	-	0.00%
<i>Fondo especial</i>	285,184	285,184	-	0.00%
TOTAL	287,501	287,501	0	0.00%

Durante el año 2024 no se presentó variación en la cuenta de fondos de destinación específica.

REVELACION 21. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADAS GENERADA EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Corresponde a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez, representa el mayor valor de los bienes inmuebles considerados como activos fijos, con relación a su costo ajustado en libros.

EXCEDENTES BAJO NIIF	2024	2023	VARIACION \$	%
Resultados acumulados por adopción por primera vez	617,945	617,945	-	0.00%
TOTAL	617,945	617,945	0	0.00%

Durante el año 2024 no se presentó variación en la cuenta de excedentes bajo Normas Internacionales de Información Financiera convergencia.

REVELACION 22. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente

excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine la Asamblea General de Asociados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

La utilidad de operación determinada al cierre contable del año 2024, por valor de 94.5 millones de pesos, el Consejo de Administración presentará proyecto de distribución de excedentes para ser aprobado y distribuida en la Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse en el mes de marzo de 2025.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
EXCEDENTE DEL AÑO	94,549	111,508	-16,959	-15.21%
TOTAL	94,549	111,508	-16,959	-15.21%

Aplicación y distribución: Los excedentes del ejercicio económico de 2023 aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 16 de marzo de 2024, se aplicaron y distribuyeron de la siguiente manera:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

EJERCICIO ECONOMICO DE 2023

<i>Total resultado del presente ejercicio</i>		111,507,995
<i>Menos: Excedentes operaciones con terceros (Art 10 Ley 79/1988)</i>	0	
<i>Menos: Excedentes en Venta P., P. y E. (Reserva Especial)</i>	0	
<i>Menos: Excedentes Valoración P., P. y E. Inversión (Reserva Especial)</i>	0	0
<i>Excedentes netos del presente ejercicio a distribuir</i>		<u>111,507,995</u>

1) Distribución de acuerdo a la Ley:

<i>Reserva Protección de Aportes Sociales</i>	20%	(22,301,599)	
<i>Fondo Social de Educación</i>	20%	(22,301,599)	
<i>Fondo Social de Solidaridad</i>	10%	(11,150,799)	(55,753,997)
<i>Remanente a disposición de la Asamblea de Asociados</i>			<u>55,753,997</u>

2) Proyecto de distribución:

<i>Remanente a disposición de la Asamblea de Asociados</i>			55,753,997
<i>Reserva Protección de Aportes Sociales (Art 2112016 Dec 961/2018- 10%</i>		(0)	
<i>Fondo de Bienestar Social</i>	50%	(55,753,997)	
<i>Total</i>			<u>0</u>

En cumplimiento al artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, se realizó el pago del impuesto de renta del 20% de los excedentes del año 2023, dicho pago ascendió a la suma de \$27.999

El saldo total del patrimonio es de \$11.081.828 y \$11.054.724 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, mostrando un aumento de 0,25%.

REVELACION 23. CUENTAS DE ORDEN

Son cuentas de registro que cuantifican y revelan los hechos o circunstancias que pueden generar derechos (deudoras) y obligaciones (acreedoras) y que en cualquier momento generaría un cambio en la estructura financiera de la Cooperativa, es una herramienta de control, actúan como memorias,

reflejando hechos o circunstancias que no tienen incidencia directa en el balance.

En estas cuentas se contabilizan los intereses dejados de percibir por los créditos en mora, los castigos de cartera y los activos totalmente depreciados.

Los intereses de cartera de crédito corresponden a los generados por operaciones con morosidad

superior a 60 días para los créditos de categoría C, D y E, que no tienen incidencia en el estado de resultados, hasta tanto no se produzca el recaudo efectivo de los mismos. La contabilización de los intereses se realiza de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Supersolidaria en la Circular Básica contable y Financiera.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2024	2023	VARIACION N \$	VARIACION N %
DEUDORAS CONTINGENTES	61.484	43.506	17.978	41,32%
Categoría C	190	1.019	-829	-81,35%
Categoría D	3.286	3.349	-63	-1,88%
Categoría E	58.008	39.138	18.870	48,21%
DEUDORAS CONTROL	971.501	850.861	120.641	14,18%
Activos castigados	769.664	649.023	120.641	18,59%
Propiedad planta y equipo totalmente depreciada	165.144	165.144	0	0,00%
Otras	36.693	36.693	0	0,00%
TOTAL	1.032.985	894.367	138.618	15,50%

El valor registrado en activos castigados corresponde al valor de los activos que se consideran incobrables.

REVELACION 24. INGRESOS

Son los beneficios operativos y financieros percibidos por la Cooperativa en desarrollo del giro normal de su actividad desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

La Cooperativa reconoce los ingresos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la entrada o aumento del valor de los activos o disminución de los pasivos. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, la cual se deberá diferir a lo largo de la vida del crédito.

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social por

concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad.

Los ingresos operacionales comprenden el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros y otros conceptos mediante cartera de créditos.

Las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social y por concepto de la intermediación financiera, son directamente con los asociados.

Los ingresos se clasifican en ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos.

Ingresos de actividades ordinarias: Corresponde a los intereses causados sobre la cartera de crédito a los asociados. Se observa un mayor valor de ingresos sobre préstamos de \$2.352.501, respecto al año anterior que fue de \$2.263.727 obteniendo un incremento equivalente al 3.92%.

INTERESES	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Ingreso por intereses</i>	2,352,130	2,263,429	88,701	3.92%
<i>Ingreso por intereses de mora</i>	371	298	73	24.62%
TOTAL	2,352,501	2,263,727	88,774	3.92%

Otros ingresos:

OTROS INGRESOS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
* Fondo de liquidez	29,529	9,716	19,813	203.92%
* Financieros	1,851	2,765	-914	-33.07%
* Descuentos comerciales ganados	2,465	1,335	1,130	84.68%
* Administrativos y sociales	761	886	-125	-14.11%
* Recuperaciones por deterioro de cartera	90,542	59,357	31,185	52.54%
* Servicios diferentes al objeto social	184	15	170	1170.62%
TOTAL	125,332	74,073	51,259	69.20%

- Intereses fondo de liquidez, corresponden a los intereses recibidos en el fondo que tiene la Cooperativa en el Banco de Bogotá y Bancoomeva para tal fin
- Ingresos financieros: Corresponde a los intereses generados y recibidos por las cuentas que tiene la Cooperativa en las diferentes entidades bancarias.
- Descuentos comerciales ganados, corresponden a los descuentos que los proveedores le otorgan a la Cooperativa
- Administrativos y sociales, son los ingresos que se generan por los pagos realizados por nuestros asociados para

reposiciones de libreta o de la tarjeta afinidad por pérdida de alguna de ellas.

- Recuperaciones por deterioro, corresponden a los ingresos correspondientes a recuperaciones por deudas castigadas y recuperación de provisiones que se generan como consecuencia de los créditos en mora.

REVELACION 25. GASTOS

Son las erogaciones en que ha incurrido la Cooperativa para el desarrollo del giro normal de la actividad principal desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los gastos se encuentran discriminados de la siguiente manera:

- Gastos por beneficios a los empleados: Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de Cootrachec, entre otras normatividades.

Cootrachec cuenta con una planta de personal, a diciembre 31 de 2024, de 11 empleados, 8 con

contrato a término indefinido y 3 con contrato a término definido. Los empleados cuentan con los siguientes beneficios:

- Dotación para todo el personal de la oficina con excepción de la gerencia, adicionalmente la Cooperativa entrega auxilio para calzado a los colaboradores que devengan menos de dos salarios mínimos, teniendo en cuenta lo que contempla la norma.
- Prestaciones extralegales (Prima de vacaciones y prima extralegal en junio y diciembre).

GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2024	2023	VARLACION \$	VARLACION %
<i>Sueldos</i>	328,153	301,035	27,118	9.01%
<i>Tiempo extra</i>	1,589	7,981	-6,392	-80.09%
<i>Incapacidades</i>	7,570	2,425	5,146	212.22%
<i>Auxilio de Transporte</i>	14,661	11,914	2,747	23.06%
<i>Cesantias</i>	30,708	29,284	1,424	4.86%
<i>Intereses sobre Cesantias</i>	3,071	3,368	-297	-8.81%
<i>Prima Legal</i>	28,517	29,112	-595	-2.04%
<i>Vacaciones</i>	20,696	19,383	1,313	6.77%
<i>Prima Extralegal</i>	48,095	41,379	6,716	16.23%
<i>Bonificaciones</i>	0	500	-500	-100.00%
<i>Dotación</i>	6,170	6,795	-626	-9.21%
<i>Aportes salud</i>	0	0	0	0.00%
<i>Aportes en Pensión</i>	37,653	34,961	2,692	7.70%
<i>Aportes ARL</i>	1,747	1,661	86	5.19%
<i>Aportes Caja de Compensación Familiar</i>	13,827	13,337	490	3.67%
TOTAL	542,457	503,135	39,322	7.82%

• **Gastos generales:**

Corresponde a los gastos en los que incurre la Cooperativa para su perfecto funcionamiento, así como los beneficios a los asociados, sus saldos a 31 de diciembre de 2024 \$1.031.924

IMPUESTOS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Impuesto predial unificado	5,837	5,275	562	10.66%
Impuesto de industria y comercio	14,558	16,138	-1,580	-9.79%
Iva descontable y retenido	63,591	48,514	15,076	31.08%
TOTAL	83,986	69,928	14,058	20.10%

Los gastos generales están compuestos por:

Honorarios: Los valores cancelados por dicho concepto, al 31 de diciembre ascendieron a la suma de \$89.088, cancelados así:

* Honorarios Revisoría Fiscal \$39.000

* Honorarios en otros servicios profesionales, en este rubro se refleja, principalmente los honorarios por soporte en el área de sistemas por valor de \$15.588 y los servicios profesionales del contador por valor de \$34.500.

Cootrachec en el año 2024, canceló por concepto de pólizas de seguros el valor de \$165.529 teniendo en cuenta que el seguro vida - deuda - aportes tuvo un costo de \$150.159.

SEGUROS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Vida Deuda y aportes	150,159	140,966	9,194	6.52%
Incendio todo riesgo	2,267	2,485	-218	-8.77%
Manejo global comercial	5,985	5,700	285	5.00%
R.C. directores y administradores	2,807	2,324	483	20.78%
Multi-riesgo Equiempresa	4,310	4,243	68	1.60%
Manejo de cajero	0	167	-167	-100.00%
TOTAL	165,529	155,884	9,645	6.19%

Impuestos: Corresponde a todas las erogaciones de dinero en que la Cooperativa incurre para cumplir con sus obligaciones legales, en el año 2024 ascendieron a \$83.986, discriminados así:

OTROS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Mantenimiento y reparación equipo de oficina y comunicación	1,146	0	1,146	0.00%
Mantenimiento y reparación software	18,492	18,100	392	2.17%
Reparaciones locativas e instalaciones	8,391	10,319	-1,928	-18.69%
Aseo y elementos	8,663	9,766	-1,103	-11.29%
Cafeteria	15,283	8,358	6,924	82.85%

OTROS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Impuesto al consumo</i>	0	1,599	-1,599	-100.00%
<i>Servicios Públicos</i>	32,977	30,220	2,757	9.12%
<i>Transporte, fletes, correos y acarreos</i>	32,735	31,409	1,326	4.22%
<i>transporte de dinero y valores</i>	0	0	0	0.00%
<i>Papelería y útiles de oficina</i>	9,067	9,537	-470	-4.93%
<i>Conceptos diversos</i>	150	345	-195	-56.52%
<i>Contribuciones y afiliaciones</i>	36,811	32,002	4,809	15.03%
<i>Gastos de viaje</i>	1,055	3,954	-2,898	-73.31%
<i>Gastos de asamblea</i>	29,858	40,608	-10,749	-26.47%
<i>Gastos de información comercial</i>	6,762	6,153	609	9.90%
<i>Gastos legales</i>	96	3,008	-2,912	-96.81%
<i>Gastos varios</i>	2,128	386	1,742	451.88%
<i>Gastos eventos directivos y atención a</i>	0	1,384	-1,384	-100.00%
<i>sistematización - actualización de sistemas</i>	0	0	0	0.00%
<i>Sistematización - Microfilmación y digitalización de archivos</i>	44,370	40,354	4,015	9.95%
<i>Sistematización - tarjeta afinidad</i>	46,772	41,761	5,011	12.00%
<i>Sistematización - Matrices de riesgo</i>	42,300	31,470	10,830	34.41%

OTROS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Sistematización - programas alojados en la nube</i>	6,058	5,154	904	17.54%
<i>Impuestos asumidos</i>	5	71	-66	-92.45%
<i>Gastos por mercadeo y relaciones públicas</i>	20,569	14,017	6,552	46.74%
<i>Gastos para capacitación - formación</i>	9,995	5,547	4,448	80.18%
<i>Plan estratégico de desarrollo</i>	38,390	37,820	570	1.51%
<i>Gastos para eventos y celebraciones</i>	4,451	5,403	-952	-17.63%
TOTAL	461,802	429,097	32,705	7.62%

Las contribuciones y afiliaciones corresponden a los pagos que la Cooperativa debe realizar a la Superintendencia de la Economía Solidaria, al Fogacoop, a Confecoop y a la Cámara de Comercio al cierre de diciembre de 2024 cerró con un valor de \$36.811.

Durante el año la Cooperativa realizó erogaciones por concepto de reconocimiento de transporte por asistencias a las reuniones programadas y la alimentación en las mismas,

compuestos por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones, Comité de Créditos, Comité de Ética, Comité de Recreación, Deporte y Cultura, Comité de Solidaridad, Comité de Educación, Comité de Administración del Riesgo de Liquidez y Comité S.I.A.R; dichos comités son exigidos por la Supersolidaria, adicionalmente se incluye los gastos del Comité de Compras, Comisiones varias, Comité de Ingresos y Retiros y Copasst.

GASTOS DIRECTIVOS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Gastos Consejo de Administración	\$ 43,693	\$ 28,740	\$ 14,953	52.0%
Gastos Junta de Vigilancia	\$ 10,762	\$ 10,078	\$ 683	6.8%
Gastos comités	\$ 57,753	\$ 34,371	\$ 23,382	68.0%
TOTAL	\$ 112,207	\$ 73,189	\$ 39,018	53.3%

Debido a que los comités de Educación, solidaridad y bienestar social agotaron sus fondos y con la autorización de la Asamblea General de Asociados, celebrada en el mes de marzo, se realizaron diversas actividades con cargo al gasto.

INVERSION EN ASOCIADOS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Gastos fondo de educación	20,013	8,488	11,526	136%
Gastos fondo de solidaridad	46,562	36,120	10,442	29%
Gastos fondo social de recreación-deporte y cultura	52,737	200	52,537	26268%
TOTAL	119,312	44,808	74,504	166%

Gastos por depreciación, amortización y deterioro:

Corresponde a la depreciación de las propiedades, planta y equipo y a las provisiones de cartera de créditos.

El saldo correspondiente a la amortización de los activos intangible que tiene la Cooperativa, los cuales se amortizan por el método de línea recta, durante el

año 2024 se amortizaron las licencias de office 365 y del antivirus los cuales son esenciales para el funcionamiento en los equipos de la Cooperativa

Depreciación y Amortización	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Gastos por depreciación	30,864	28,686	2,178	7.59%
Gastos por amortización	7,298	3,298	4,000	121.28%
TOTAL	38,162	31,984	6,178	19.31%

Los deterioros de cartera:

Corresponden a las sumas provisionadas por Coostrachec para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Los deterioros registrados deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta

Deterioro	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Crédito de consumo	230,016	275,021	-45,005	-16.36%
Provisión general	1,314	-2,611	3,925	-150.31%
Provisión cuentas por cobrar (Intereses)	3,554	-4,542	8,097	100.00%
TOTAL	234,884	267,868	-32,983	-12.31%

Gastos financieros:

Corresponde a todos los gastos incurridos para el giro normal de las

cuentas bancarias que tiene la Cooperativa en diferentes entidades, como chequeras, gravámenes a los movimientos financieros y comisiones, entre otras. A diciembre de 2024 su saldo fue de \$98.065 y a diciembre de 2023 \$100.738, presentando una disminución del 2.65%

Gastos Financieros	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Chequeras	740	0	740	0.00%
Gravamen movimientos financieros	56,536	56,148	387	0.69%
Comisiones	40,501	43,335	-2,835	-6.54%
Intereses	288	1,255	-966	-77.02%
TOTAL	98,065	100,738	-2,673	-2.65%

Gastos varios:

Corresponde principalmente a gastos para fidelización de asociados.

REVELACION 26. COSTOS FINANCIEROS

Intereses de depósitos:

Comprende el valor de los costos incurridos por Cootrachec, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro que presta a sus asociados. Están clasificados de la siguiente manera:

COSTOS - DEPOSITOS DE AHORRO	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Intereses depósitos de ahorro ordinario	34,808	32,790	2,018	6.15%
Intereses depósitos de ahorro a término	374,810	361,943	12,867	3.56%
TOTAL	409,618	394,732	14,885	3.77%

Intereses obligaciones Financieras:

En relación con la nota Nro. 13 sobre Obligaciones Financieras, con la obtención de recursos se desprende el costo de apalancar y financiarse con recursos externos como el de las entidades financieras y del sector Solidario para cubrir la demanda actual del objeto social de Cootrachec.

COSTOS - CREDITOS DE BANCOS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
Banco Coopcentral	6,597	92,187	-85,590	-92.84%
TOTAL	6,597	92,187	-85,590	-92.84%

REVELACION 27. GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en Cootrachec una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo la posible materialización y minimizando los impactos en caso de ocurrencia de un evento que afecte el cumplimiento de los objetivos.

A nivel general los sistemas de riesgos implementados cumplen con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por El consejo de administración de Coostrachec, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, Coostrachec realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, capacidad del capital propio para la absorción de pérdidas, además del análisis de mercado actual y potencial. Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto Coostrachec, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. Coostrachec cuenta con un

modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones. Coostrachec posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que una entidad incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.
- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. Coochrachec cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, Coochrachec cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como

base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica del 2020, de la Superintendencia de la Economía solidaria. Coochrachec cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

GOBIERNO CORPORATIVO.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Consejo de Administración y Alta Gerencia:**

El consejo de administración y la Junta de Vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y División de Funciones:**

Cootrachec cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por El Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:**

El Consejo de Administración y la

Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la Cooperativa. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- **Infraestructura Tecnológica:**

Cootrachec cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

- **Medición de Riesgos:**

La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

- **Estructura Organizacional:**

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, esta Asamblea es la encargada de elegir al Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y

directrices de la entidad. Cootrachec cuenta también con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita el Consejo de Administración. Cootrachec tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- **Recurso Humano:**

Cootrachec cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:**

Cootrachec cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la

entidad en temas relacionados con las normas legales. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

REVELACION 28. PARTE RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Cooperativa con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados; Cootrachec considera parte relacionada al gerente y los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. Durante los años 2024-2023 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados.

La cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia

significativa y subsidiaria. integrantes de la Junta de Vigilancia, Cootrachec considera parte a la Revisoría Fiscal y al Gerente. relacionada a los miembros del Consejo de Administración, Los Las operaciones celebradas con ellos fueron:

IDENTIFICACION	ORGANISMOS DE ADMINISTRACION	TRANSPORTE	HONORARIOS	OTRAS EROGACIONES	SALARIOS
16160073	Consejo de Administración	\$ 3,450,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10238823	Consejo de Administración	\$ 4,505,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10282935	Consejo de Administración	\$ 2,580,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10231760	Consejo de Administración	\$ 4,630,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7531730	Consejo de Administración	\$ 2,850,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10227976	Consejo de Administración	\$ 2,310,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15960096	Consejo de Administración	\$ 1,900,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10250548	Consejo de Administración	\$ 2,610,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
75073703	Consejo de Administración	\$ 2,490,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10084045	Consejo de Administración	\$ 3,740,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10224597	Junta de Vigilancia	\$ 2,860,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10223967	Junta de Vigilancia	\$ 1,350,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10197564	Junta de Vigilancia	\$ 1,550,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10249884	Junta de Vigilancia	\$ 2,410,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1053766717	Junta de Vigilancia	\$ 200,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
30322367	Gerente	\$ 8,650,000	\$ 0	\$ 18,595,333	\$ 63,076,559
900364278	Revisoría Fiscal	\$ 0	\$ 39,000,000	\$ 0	\$ 0
TOTALES		\$ 48,085,000	\$ 39,000,000	\$ 18,595,333	\$ 63,076,559

Cootrachec durante el año 2024 canceló por concepto de transporte a los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia \$39.435.

Los saldos de los créditos otorgados, saldos de ahorros,

saldos de aportes y saldos de CDATS de los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente a 31 de diciembre 2024 y 2023, son los siguientes:

CONCEPTO	CONSEJO DE ADMINISTRACION		JUNTA DE VIGILANCIA		GERENCIA
	2024	2023	2024	2023	2024
APORTES	125,600	115,303	68,191	57,802	16,062
AHORROS	13,137	17,954	3,097	5,166	49,457
CDATS	62,000	85,000	23,000	6,000	0
CARTERA	523,100	463,437	38,776	109,368	69,606
TOTALES	723,838	681,694	133,064	178,336	135,125

CARTERA: Durante el año 2024 se realizaron las diferentes operaciones de crédito con los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, sin presentar mora por ningún concepto.

DOCUMENTO	CARGO	CREDITO OTORGADO	PLAZO EN MESES	GARANTIA	SALDO DE CARTERA
10100073	Consejero 1	\$ 80,000	84	AVALES	\$ 86,048
10238823	Consejero 2	\$ 25,000	70	PERSONAL	\$ 24,350
10282935	Consejero 3	\$ 12,000	30	SIN GARANTIA	\$ 0,005
		\$ 50,000	84	PERSONAL	\$ 49,917
		\$ 1,200	6	SIN GARANTIA	\$ 1,200
		\$ 2,000	18	AVALES	\$ 1,355
		\$ 6,000	30	AVALES	\$ 2,054
		\$ 8,300	60	AVALES	\$ 5,391
		\$ 2,000	24	AVALES	\$ 50
		\$ 11,100	48	AVALES	\$ 10,925
		\$ 6,000	48	AVALES	\$ 6,000
		\$ 5,100	30	AVALES	\$ 3,317
10231760	Consejero 4	\$ 60,000	84	AVALES	\$ 55,840
		\$ 14,000	48	AVALES	\$ 13,602
		\$ 4,000	30	SIN GARANTIA	\$ 794
7531730	Consejero 5	\$ 90,492	120	PERSONAL	\$ 89,776
		\$ 9,631	30	SIN GARANTIA	\$ 9,631
		\$ 6,000	48	AVALES	\$ 6,192
		\$ 12,700	48	AVALES	\$ 12,303
10227976	Consejero 6	\$ 25,000	60	PERSONAL	\$ 9,535
15900096	Consejero 7	\$ 12,000	48	APORTES	\$ 3,048
75073703	Consejero 9	\$ 10,000	48	PERSONAL	\$ 10,000
		\$ 90,900	120	PERSONAL	\$ 100,844
		\$ 6,000	48	AVALES	\$ 5,349
		\$ 6,500	30	AVALES	\$ 6,211
10084045	Consejero 10	\$ 16,000	60	PERSONAL	\$ 15,769
		\$ 6,500	48	PERSONAL	\$ 4,140
10224597	Junta de Vigilancia 1	\$ 4,200	12	PERSONAL	\$ 513
10223907	Junta de Vigilancia 2	\$ 1,200	6	SIN GARANTIA	\$ 1,200
10249884	Junta de Vigilancia 4	\$ 10,000	30	PERSONAL	\$ 314
		\$ 700	6	SIN GARANTIA	\$ 700
1053766717	Junta de Vigilancia 5	\$ 6,500	30	PERSONAL	\$ 1,605
		\$ 1,200	6	SIN GARANTIA	\$ 1,200
		\$ 6,000	48	AVALES	\$ 5,880
		\$ 34,165	120	PERSONAL	\$ 27,363
		\$ 13,000	48	PERSONAL	\$ 11,578
		\$ 5,000	48	PERSONAL	\$ 3,084
		\$ 5,300	24	PERSONAL	\$ 4,104
		\$ 49,328	98	PERSONAL	\$ 25,976
		\$ 1,200	6	SIN GARANTIA	\$ 1,200
		\$ 2,000	18	AVALES	\$ 2,000
		\$ 11,600	30	AVALES	\$ 5,711
		\$ 6,000	30	AVALES	\$ 6,000
		\$ 2,700	30	SIN GARANTIA	\$ 49
30922307	Gerente	\$ 11,000	30	SIN GARANTIA	\$ 9,005
TOTALES		\$ 759,202			\$ 631,482

Gerente: El día 02 del mes de julio del año 2024 mediante acta 318 del Consejo de Administración fue elegido Orlady Muñoz Gaviria como gerente de la cooperativa, vinculado bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

REVELACION 29. CONTROLES DE LEY

Nuestra Cooperativa ha cumplido con el envío, dentro de los plazos establecidos, de los informes y reportes de tipo contable, económico y financiero correspondientes al formulario oficial de rendición de cuentas de estados financieros, a través del software oficial diseñado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y que está constituido por diferentes formatos. La información se reporta de manera mensual con destino a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas.


Periódicamente se envían los informes relacionados con el control y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, así como de las operaciones inusuales y sospechosas.

Cootrachec ha cumplido con las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicable, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software y que regulan el fondo de liquidez, capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de crédito y límite individual de captaciones.

Nuestra Institución reporta y consulta a las centrales de información financiera para el otorgamiento de los créditos. Las políticas, las normas internas y los procedimientos para la aprobación y otorgamiento de créditos, se ajustan a los nuevos perfiles de riesgo y los principios de la sana prudencia que permitan optimizar la calidad de la colocación y la reducción de la probabilidad de pérdida.

En cumplimiento al artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, se realizó el pago del impuesto de renta del 20% de los excedentes del año 2023.

Se construye mensualmente la evaluación del riesgo de liquidez, permitiendo visualizar los rubros sobre los cuales se debe hacer el análisis de maduración en un horizonte de mínimo un (1) año, las



bandas de tiempo en las cuales se deben clasificar y la forma de cálculo de las brechas de liquidez periódicas y acumuladas, con el fin de determinar su grado de exposición al riesgo de liquidez y no ha tenido exposición significativa que amerite adelantar acciones encaminadas a recuperar su estabilidad económica y financiera.

De acuerdo con las normas prudenciales, contenidas en el Decreto 0961 de junio de 2018, la Cooperativa clasificó y ponderó sus activos de acuerdo al nivel de riesgo para determinar el patrimonio técnico, mostrando una relación de solvencia, al cerrar el ejercicio contable de 2024, de 37.27% frente al 34.87% de la vigencia fiscal anterior.

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec no ha sido objeto de sanciones administrativas personales ni institucionales por la no aplicación de las disposiciones legales y ha observado lo dispuesto en la Circular básica contable y financiera de 2020 y la Circular básica jurídica de 2020.

Cootrachec cumple con los siguientes requerimientos:

La relación de solvencia, la

ponderación de activos, el cálculo del patrimonio básico, adicional, técnico y el indicador de relación de solvencia, (Capítulo I, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)

La cuantía máxima del límite individual de operaciones activas de crédito, ya que la entidad no realizó con una misma persona, directa o indirectamente, esta clase de operaciones que excedieran el 10% del patrimonio técnico de la entidad, (Capítulo II, Artículo 12, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)

El límite de inversiones de capital, ya que la entidad no realizó inversiones de capital que superaran el 100% de su patrimonio técnico, (Capítulo II, Artículo 15, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)

El límite individual de captaciones, ya que la entidad no tuvo captaciones provenientes de una misma persona que superaran el 25% del patrimonio técnico, (Capítulo II, Artículo 16, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)

El monto mínimo del fondo de liquidez, al no descender este del 10% de los depósitos y

exigibilidades de la entidad, (Numeral 1 del capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera)

No se presentaron irregularidades de orden material respecto a la clasificación, valoración, contabilización, provisión y revelación de las inversiones en los estados financieros, (Numeral 1, capítulo I, Circular Básica Contable y Financiera y Decreto 2420 de 2015 anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios)

No se presentaron irregularidades de orden material respecto a la evaluación, clasificación, calificación y provisión de las cuentas por cobrar, (Capítulo III, Circular Básica Contable y Financiera y Decreto 2420 de 2015 anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios)

El Gerente, mantuvo debidamente informado al Consejo de Administración, mediante reuniones mensuales, presentando en ellas un completo informe financiero y de gestión, el cual incluyó estados financieros, indicadores financieros, excedentes y pérdidas, ejecución presupuestal, estados de tesorería, captaciones, colocaciones, junto con las tasas activas y pasivas, fondo de liquidez,

brecha de liquidez, entre otros.

La Cooperativa dio cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica, emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dando cumplimiento a las normas vigentes, podemos destacar lo siguiente:

Se tiene implementado el cargo denominado Oficial de Cumplimiento, designado por el Consejo de Administración, cuya responsabilidad es vigilar todos los aspectos relacionados con el sistema de prevención de lavados de activos y financiación al terrorismo.

Contamos con el código de ética y buen gobierno, se encuentra actualizado y aprobado por el Consejo de Administración y sirve como guía a la entidad y a cada uno de los administradores y demás funcionarios, y forma parte integral del SIPLAFT.

REVELACION 30. NEGOCIO EN MARCHA

Conscientes de que el Negocio en marcha es un principio fundamental para la elaboración de los estados

financieros de la Cooperativa, y, teniendo en cuenta la incertidumbre presente en la economía del país y el pronóstico conservador en los principales indicadores económicos, seguimos aplicando estrategias y políticas con el fin de garantizar la continuidad del negocio, entre las cuales se encuentran: austeridad presupuestal en la ejecución de costos y gastos y mejoramiento de la productividad. La cooperativa concentrará sus esfuerzos en recuperar el ritmo de crecimiento en cartera y número de asociados, así como en mantener el indicador de calidad de cartera en niveles razonables.

REVELACION 31. OTROS ASPECTOS DE INTERES

No se presentaron hechos económicos relevantes con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico que pongan en duda la continuidad de la entidad Cooperativa ni hechos ocurridos durante el periodo que hayan significado cambios importantes en su estructura y situación financiera. Los cambios más significativos ocurridos en algunas cuentas ya

fueron explicados en las correspondientes notas.

Como consecuencia de la expedición de las últimas disposiciones emanadas del Gobierno Nacional, es necesario tener en cuenta algunas modificaciones sustanciales en la actividad operativa de la Cooperativa que se verán reflejadas en los siguientes aspectos:

- Se debe estar atentos a los cambios que se generen en las circulares jurídica y básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- La actualización que se debe realizar ante la DIAN para seguir perteneciendo al régimen tributario especial y poder seguir pagando impuesto de renta a una tarifa preferencial, esta actualización debe realizarse hasta el mes de junio de 2024 y se hace necesario que por parte de la asamblea quede aprobado que la administración realice dicho trámite.
- La Cooperativa realiza mensualmente la transmisión de la nómina electrónica; al igual que la transmisión de los documentos equivalentes

electrónicos, definidos por la DIAN.

Otras acciones legales se enfocan a los siguientes aspectos:

- La actualización de la información del asociado, su respectiva tabulación e inserción en el sistema aplicativo "Sólido"
- Se debe estar muy atentos a la evolución y aplicación de las nuevas reglamentaciones y disposiciones emanadas de los entes gubernamentales de vigilancia y control.



ORLADY MUÑOZ GAVIRIA
Gerente



JUAN DAVID SERNA RIVERA
Contador
Tarjeta Profesional 234213-T



GERMAN BUTRAGO ARANGO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 56109-T

Miembro de la Firma A.N.A. Asesorías Nacionales y Auditorías Ltda./

ANÁLISIS DE INDICADORES

Las siguientes son algunas razones financieras que incluyen indicadores de alerta y de rentabilidad:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	diciembre-24		diciembre-23		diciembre-22	
RELACIÓN DE SOLVENCIA	$\frac{\text{Patrimonio Técnico}}{\text{Activos Ponderados por Riesgo}}$	$\frac{5,675,947}{15,230,253}$	37,27%	$\frac{5,111,479}{15,067,347}$	33,92%	$\frac{4,996,023}{15,383,736}$	32,48%
RELACIÓN FONDO DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{Fondo de Liquidez}}{\text{Depósitos}}$	$\frac{466,487}{4,557,545}$	10,24%	$\frac{551,022}{5,421,056}$	10,16%	$\frac{482,758}{4,653,287}$	10,37%
CALIDAD DE LA CARTERA	$\frac{\text{Cartera Vencida Total}}{\text{Cartera Bruta Total}}$	$\frac{848,284}{14,426,930}$	5,88%	$\frac{1,048,651}{14,295,557}$	7,34%	$\frac{1,086,207}{14,897,520}$	7,29%
COBERTURA DE LA CARTERA	$\frac{\text{Provisión Total}}{\text{Cartera Vencida Total}}$	$\frac{501,279}{848,284}$	59,09%	$\frac{474,322}{1,048,651}$	45,23%	$\frac{628,833}{1,086,207}$	57,89%
MARGEN OPERACIONAL	$\frac{\text{Costos} + \text{Gastos Operacionales}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	$\frac{2,278,361}{2,477,833}$	91,95%	$\frac{2,124,707}{2,337,800}$	90,94%	$\frac{1,865,646}{2,130,890}$	87,55%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{Resultado Presente del Ejercicio}}{\text{Patrimonio Total}}$	$\frac{94,549}{11,081,828}$	0,85%	$\frac{111,508}{11,054,724}$	1,01%	$\frac{143,224}{10,949,450}$	1,31%
QUEBRANTO PATRIMONIAL	$\frac{\text{Patrimonio Total}}{\text{Aportes Sociales}}$	$\frac{11,081,827}{9,060,856}$	122,3	$\frac{11,054,724}{9,039,095}$	122,3	$\frac{10,949,450}{8,740,814}$	125,27
RENTABILIDAD OPERACIONAL DEL ACTIVO (ROA)	$\frac{\text{Resultado Presente del Ejercicio}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{94,549}{16,209,279}$	0,58%	$\frac{143,224}{16,364,266}$	0,67%	$\frac{143,224}{16,364,266}$	0,88%
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{5,127,452}{16,209,279}$	31,63%	$\frac{5,692,443}{16,747,167}$	33,99%	$\frac{5,414,816}{16,364,266}$	33,09%
GRADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	$\frac{\text{Aportes Sociales}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{9,060,856}{16,209,279}$	55,90%	$\frac{9,039,095}{16,747,167}$	53,97%	$\frac{8,740,814}{16,364,266}$	53,41%
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Cartera Neta Total}}{\text{Aportes Sociales}}$	$\frac{14,426,930}{9,060,856}$	155,65	$\frac{14,000,681}{9,039,095}$	154,89	$\frac{14,419,430}{8,740,814}$	164,97
LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{4,254,387}{4,840,048}$	0,88	$\frac{5,610,642}{5,646,323}$	0,99	$\frac{5,109,317}{4,842,584}$	1,0551
SOLIDEZ	$\frac{\text{Activos Totales}}{\text{Pasivos Totales}}$	$\frac{16,209,279}{5,127,452}$	3,161	$\frac{16,747,167}{5,692,443}$	2,942	$\frac{16,364,266}{5,414,816}$	3,022
MARGEN FINANCIERO BRUTO	$\frac{\text{Ingr Fros Cart} - \text{Egr Fros Dep}}{\text{Ingresos Fros Cartera}}$	$\frac{2,068,215}{2,477,833}$	83,47%	$\frac{1,943,068}{2,337,800}$	83,12%	$\frac{1,917,347}{2,130,890}$	89,98%

COMENTARIOS Y ANALISIS

Los indicadores financieros se basan en un conjunto de técnicas que nos permiten determinar o medir las relaciones o tendencias de las partidas de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente, y sus relaciones entre ellos, con la finalidad de obtener un concepto acerca de la situación general de nuestra Institución, relativa a su capacidad de operación y de generación de recursos, la efectividad de la gestión, la rentabilidad, las fortalezas y debilidades, y la probabilidad de permanencia en el tiempo.

Relación de Solvencia: Es el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo y se debe cumplir con la relación de solvencia según el monto de su patrimonio técnico. La relación de solvencia para la Cooperativa corresponde al 9%, como mínimo, según el monto del patrimonio técnico. El porcentaje de la relación de solvencia cerró en el 37.27% frente al 33.92% del año 2023.

<u>Patrimonio Técnico</u>	<u>5.675.947</u>	37,27%
<u>Activos Ponderados por Riesgo</u>	<u>15.230.253</u>	

Nos indica que la Cooperativa ha cumplido con el 9% de acuerdo a lo establecido en el decreto 0961 de 2018 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Relación Fondo de Liquidez: Es el mantenimiento permanente en bancos comerciales de un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos de ahorros de los asociados. El porcentaje al cierre contable de 2024 se ubicó en el 10,24%.

<u>Fondo de Liquidez</u>	<u>466.487</u>	10,24%
<u>Depósitos</u>	<u>4.557.545</u>	

Calidad de la Cartera: Es el índice de la cartera de créditos que presenta algún grado de riesgo de no recuperarse y que puede convertirse en un activo improductivo, con relación al total de la cartera. Para el cálculo se aplica la ley de arrastre o reglas de alineamiento. Entre más alto sea este indicador mayor es el impacto sobre los excedentes obtenidos y la capacidad para el pago de los depósitos. El indicador se ubicó en el 5,88% frente al 7,34% del cierre contable de 2023.

<u>Cartera Vencida Total</u>	<u>848.284</u>	5,88%
<u>Cartera Bruta Total</u>	<u>14.426.930</u>	

Cobertura de la Cartera: Es el índice que muestra qué proporción de la cartera vencida está respaldada con provisiones. Una mayor cobertura implica una mayor protección frente a eventuales pérdidas de la cartera, otorgándole un menor nivel de riesgo futuro. Al cierre contable de 2024, este indicador se ubicó en el 59,09% en comparación con el 45,23% de 2023.

<i>Provisión Total</i> <i>Cartera Vencida Total</i>	<i>501,279</i> <i>848,284</i>	59,09%
--	----------------------------------	---------------

Nos indica que la cartera en mora está provisionada en un 59,09% al 31 de diciembre de 2024, o sea que por cada \$100 pesos que se encuentra en mora un \$59 pesos se encuentran provisionados.

Rentabilidad del Patrimonio (ROE): Muestra el rendimiento financiero de los recursos propios de la Empresa utilizados para la operación y depende de los excedentes. El porcentaje de este índice cerró en el 0,85%.

<i>Resultado Presente del Ejercicio</i> <i>Patrimonio Total</i>	<i>94,549</i> <i>11,081,828</i>	0,85%
--	------------------------------------	--------------

Lo anterior indica que por cada peso invertido en activos se genera \$0,85 de excedente neto en el año 2024.

Quebranto Patrimonial: Permite ver cuántas veces la Entidad ha utilizado el valor de los aportes sociales de los asociados en los recursos generados por operación. Este indicador siempre se debe ubicar por encima de 100 y a 31 de diciembre de 2024 cerró en 122,3.

<i>Patrimonio Total</i> <i>Aportes Sociales</i>	<i>11,081,827</i> <i>9,060,856</i>	122,3
--	---------------------------------------	--------------

Este indicador señala el porcentaje del respaldo del patrimonio sobre el valor de los aportes. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 el patrimonio de la Cooperativa respalda los aportes en 122,3.

Rentabilidad Operacional del Activo (ROA): Indica el rendimiento porcentual durante el periodo, para cada unidad de recursos invertida en los activos y depende del excedente operacional, alimentado por ingresos y egresos. Una rentabilidad muy baja o negativa, muestra una debilidad estructural, financiera y no asegura a largo plazo la viabilidad y sostenibilidad de la Entidad. El rendimiento del activo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, se ubicó en el 0,58 % y 0.67%.

<i>Resultado Presente del Ejercicio</i> <i>Activos Totales</i>	<i>94,549</i> <i>16,209,279</i>	0,58%
---	------------------------------------	--------------

Lo anterior indica que por cada peso invertido en activos se genera \$0,58 de excedente neto en el 2024.

Relación de Endeudamiento:

Representa la proporción de los activos que se han financiado con recursos externos. Un alto endeudamiento puede generar situaciones de dificultad por la poca capacidad de la Entidad para el pago de sus deudas. Este índice de endeudamiento incluye el total de recursos captados de los asociados y a 31 de diciembre de 2024, nuestra cooperativa posee un endeudamiento del 31,63%.

<u>Pasivos Totales</u> Activos Totales	<u>5,127,452</u> 16,209,279	31,63%
---	--------------------------------	--------

Grado de Participación Social:

Representa la proporción de los activos que se han financiado con los recursos del capital aportado por los asociados. El índice de participación social fue del 55,90% para el 2024 y del 53,97% para el 2023.

<u>Aportes Sociales</u> Activos Totales	<u>9,060,856</u> 16,209,279	55,90%
--	--------------------------------	--------

Coefficiente de Endeudamiento:

Permite ver cuántas veces la Entidad ha colocado el valor de los aportes sociales entre sus asociados a través de operaciones activas de crédito. El coeficiente de endeudamiento de nuestra cooperativa fue de 155,65 para el 2024 y de 154,89 para el 2023.

<u>Cartera Neta Total</u> Aportes Sociales	<u>14,426,930</u> 9,060,856	155,65
---	--------------------------------	--------

Liquidez: Indica la idoneidad de la Empresa para atender sus compromisos en el corto plazo sin comprometer las propiedades, planta y equipo. Cabe anotar que un índice de liquidez demasiado alto puede sugerir la congelación de activos corrientes.

<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	<u>4,254,387</u> 4,840,048	0,88
---	-------------------------------	------

Este indicador muestra que la Cooperativa, por cada peso que debe a corto plazo, tiene para respaldar sus obligaciones \$0,88 en el 2024.

Solidez: Determina la situación de seguridad y de consistencia financiera de la Empresa para atender sus obligaciones o compromisos con terceros. Por cada peso que adeuda la Entidad, posee \$3,16 en sus activos para respaldarlo.

<u>Activos Totales</u> Pasivos Totales	<u>16,209,279</u> 5,127,452	3,161
---	--------------------------------	-------

Eficiencia administrativa: Indica que los gastos laborales representan un 3,35% del total del activo para 2024.

<u>Gastos Laborales</u> Activo Total	<u>16,209,279</u> 542,457	3,35%
---	------------------------------	-------

ANALISIS:

La Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec "Cootrachec" realiza un monitoreo permanente a los indicadores que han mostrado variaciones significativas de un periodo a otro, diseñando las medidas y acciones necesarias para mejorarlos o estabilizarlos.

Es de resaltar la provisión de la cartera morosa de la Cooperativa que a diciembre de 2024 se encuentra provisionada en un 59,09%, se involucraron políticas, normas internas y procedimientos para la aprobación y otorgamiento de créditos, ajustándolas a los nuevos perfiles de riesgo y los principios de la sana prudencia que permitan optimizar la calidad de la colocación y la reducción de la probabilidad de pérdida.

A través de los indicadores de gestión se evalúan constantemente los resultados y las recomendaciones de las entidades gubernamentales de vigilancia y control.

Con una adecuada administración y gestión de los costos y gastos, el índice de margen operacional al corte del 31 de diciembre de 2024 se ubicó en el 91,95%.

La relación de endeudamiento se ubicó en un porcentaje adecuado, a pesar de contener el total de recursos captados de los asociados a través de los depósitos de ahorros y los certificados de depósito de ahorro a término, los cuales constituyen el pasivo.

El índice de liquidez se muestra estable de un periodo a otro y permite el cubrimiento de sus obligaciones contraídas y financiar su crecimiento futuro. Cabe anotar que permanentemente se miden y evalúan las proyecciones de caja, la sensibilización de los riesgos inherentes al riesgo de liquidez, entre otros.

De acuerdo con las normas prudenciales, contenidas en el Decreto 0961 de 2018, la Cooperativa clasificó y ponderó sus activos de acuerdo con el nivel de riesgo para determinar el patrimonio técnico, mostrando una relación de solvencia, al cerrar el ejercicio contable de 2024 del 37,27% frente al 33,92% de la vigencia fiscal anterior.


JUAN DAVID SERNA RIVERA
Contador



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S ASESONALES S.A.S

TEL. 1909.364.270-7

Manizales, Marzo 07 de 2025

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL DEL EJECICIO ECONOMICO 2024

Señores
ASOCIADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE LA CHEC
COOTRACHEC
Asamblea General Ordinaria 2025

Señores Asociados (as):

En cumplimiento de mis funciones establecidas en la Ley y en el Estatuto de la Cooperativa, presento el informe y el dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, comparado con el año 2023.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la administración de la cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación integral y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la ley 1314 de 2009 y el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio, acción y cobertura de las operaciones, áreas y procesos de la entidad.

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para desarrollar la labor.

1. Alcance del Trabajo del Revisor Fiscal



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S ASESONALES S.A.S

NIT. 900.364.270-7

El trabajo del Revisor Fiscal por el periodo del año 2024, se realizó durante toda la vigencia, diseñando el plan de trabajo para la auditoría, con el fin de obtener evidencias suficientes para determinar si la Cooperativa presenta información a la asamblea que se ajuste a los estándares y normatividad vigente, entre otros, la revisoría fiscal evaluó los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Sistema de Control Interno
- Sistema de Contabilidad bajo normas NIIFc y políticas contables bajo NIIF
- Razonabilidad de los Estados Financieros Bajo NIIFc
- Gestión de los administradores
- Evaluación del SARLAFT

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA, se aplicaron procedimientos para la interventoría de cuentas, entre otras: observación, inspección, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, teniendo en cuenta los aspectos a evaluar.

Los estados financieros auditados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Revelaciones

Los Estados Financieros son presentados en forma comparativa con los cierre a 31 de diciembre de 2022 -2023, durante la vigencia 2024 la revisoría fiscal emitió informes presentados al Consejo de Administración y la Gerencia, donde se relacionaron las principales novedades encontradas dentro del proceso de auditoría y se le dio cumplimiento a las recomendaciones emitidas, las certificaciones trimestrales con destino a la Superintendencia de Economía Solidaria, las que son obligatorio cumplimiento, se dio respuesta a los diferentes requerimientos de entidades gubernamentales, demás órganos, de administración y control que regulan la Cooperativa.

Durante la vigencia 2024 la revisoría fiscal emitió informes con destino al Consejo de Administración y Gerencia, las certificaciones trimestrales con destino a la Superintendencia de Economía Solidaria, las que son obligatorio cumplimiento, se dio respuesta a los diferentes requerimientos de entidades gubernamentales.



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S ASESONALES S.A.S

Tel. 900.364.270-7

2. Control Interno

COOTRACHEC ha observado medidas adecuadas de control interno, de observación y custodia de sus bienes y los de terceros que pudieran estar bajo su responsabilidad. La función de la Revisoría Fiscal es la evaluación del sistema de control interno, en las pruebas realizadas la Cooperativa cumple con los procedimientos propuestos para tal fin; las novedades detectadas por quien tiene a cargo la ejecución de esta labor fueron presentadas a la administración, proponiendo las correspondientes recomendaciones, como Revisor Fiscal planteamos a la administración los aspectos que considere, con el objetivo de mejorar el control interno y los sistemas de administración de riesgos que ha implementado la Cooperativa.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno de la cooperativa cumple con las labores planteadas en el sistema, brindándole mayor grado de seguridad al alto Gobierno Corporativo. Utilizando las herramientas y las evaluaciones permanentes para el cumplimiento de los controles, minimizar los riesgos y de esta manera los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error y que la Cooperativa cumpla con todas las disposiciones estatutarias y legales, en especial el cumplimiento del SARLAFT, es de anotar que la cooperativa carece de un funcionario encargado del control interno, por ello puede presentar deficiencias en los procesos que por la importancia no pueden ser detectados por esta revisoría fiscal.

3. Cumplimiento Legal y Normativo

Como Revisores Fiscales, estuvimos atentos a que la cooperativa cumpliera con las normas legales que le son atribuibles; entre otras la Ley 70 y la 454 de 1988, la Circular Básica Jurídica y Financiera, así como las demás disposiciones emitidas por Superintendencia de Economía Solidaria, con base en esta evaluación expreso una opinión sobre los siguientes aspectos legales:

- a. Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, estatutos, reglamentos y decisiones de la Asamblea General;
- b. ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 pymes;
- c. la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevaron y conservaron debidamente;



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S ASESONALES S.A.S

Tel. 000.344.278-7

- d. los bienes de la entidad y de terceros en poder de COOTRACHEC, cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia;
- e. los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos reglamentados para cada una de las modalidades;
- f. los disponibles son depositados en cuentas bancarias en entidades de sector financiero con buena calificación y así mismo el dinero en efectivo se deposita en sitio acondicionado para tal fin que de mayor seguridad;
- g. en relación al título III Régimen Prudencia de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, la Cooperativa dio cumplimiento a las exigencias del Fondo de Liquidez y administración del riesgos de liquidez, límites individuales de crédito, de inversiones, de captaciones y a la concentración de operaciones; disposiciones relativas al margen de solvencia. Los títulos que respaldan el fondo de liquidez están constituidos con entidades bancarias y financieras;
- h. La distribución de excedentes del 2023, se registró dando cumplimiento a ley 79 y a lo aprobado por la Asamblea general.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

La revisoría fiscal al verificar los procesos y la aplicación de las normas relacionadas anteriormente la Cooperativa dio total cumplimiento a la normatividad que le aplica en especial las directrices reguladas por la superintendencia de economía solidaria.

4. Gestión

La cooperativa durante la vigencia 2024, presenta un crecimiento significativo en la situación financiera, a pesar de las dificultades económicas a nivel nacional e internacional.

El informe de gestión presentado por el alto gobierno corporativo presentado a consideración de la Asamblea General, refleja la realidad del comportamiento de los negocios, las operaciones con los asociados, proveedores; la actualidad jurídica, económica y administrativa de la cooperativa, en mi opinión guarda relación absoluta con los Estados Financieros, en este también se incluye un pronunciamiento sobre las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor por parte de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 803 de 2000.

5. Dictamen

Como Revisores Fiscales, hemos auditado los Estados Financieros adjuntos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo) comparados años 2022 y 2023, y



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S ASESONALES S.A.S

NIT. 900.364.278-7

además contiene un resumen de políticas contables y revelaciones explicativas de los mismos.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes, al marco normativo aplicable en Colombia para Pymes NIFC, el manual de políticas aprobado por el Gobierno Corporativo y las demás regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias.

Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar las siguientes conclusiones:

También, informamos que COOTRACHEC: 1 durante los años 2023-2024 ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, bajo el marco normativo aplicable en Colombia; 2 las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a los mandatos de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración; 3 la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente; 4 el Informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; 5 que se han efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de manera oportuna; 6 Los bienes en poder de la Cooperativa, tanto los de terceros como propios se conservan y se tienen medidas de protección adecuadas; 7 se han implementado los diferente sistemas de riesgos establecidos por la superintendencia de economía solidaria; 8 se hace proceso de conversión de la contabilidad de acuerdo a las exigencias del software; 9 se hace la evaluación de la cartera en las fechas establecidas por el órgano de control; y 10 actualmente se está culminando en el proceso de implementación de la circular 036 sobre aseguramiento de la información.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Somos independientes de la COOTRACHEC, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código de Ética del IESBA) y La Ley 43 de 1990. Adicionalmente, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración "alto gobierno corporativo" en relación con los estados financieros



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S

ASESONALES S.A.S

TEL. 900.394.270-7

El representante legal y el alto gobierno corporativo, son responsables de la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para el Grupo 2 NIIF PYMES con el Decreto 3022 de Diciembre 27 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2046 de 2015 y 2132-2101-2131 de 2016 y el nuevo marco del decreto 2170 de 2016, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, del control interno y las normas de aseguramiento de la información financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o por error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y hacer las estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio de negocio en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los estados financieros fueron certificados por el representante legal y la persona acredita como responsable de la contabilidad profesional de la contaduría pública quien los preparó, en cumplimiento de las normas legales. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Afirmaciones basadas en la información contable y financiera proporcionada y certificada por la administración:

- a. **Existencia.** Los activos y pasivos de la Cooperativa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b. **Integridad.** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c. **Derechos y obligaciones.** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa en la fecha de corte.
- d. **Corte.** Las transacciones y eventos se han registrado en el ejercicio contable correcto.
- e. **Valuación y Asignación.** Todos los elementos se incluyeron en los estados financieros por los montos apropiados y cualquier ajuste de valuación o asignación resultantes se registran de manera apropiada.



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S ASESONALES S.A.S

NO. 000.204.270-7

f. **Clasificación y revelación.** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en mi auditoría. Durante la Vigencia 2023-2024 obtuve la información para cumplir mis funciones ajustados a la normatividad vigente en Colombia, la auditoría la hemos llevado a cabo de conformidad con la parte 2, Título 1° del Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material debido a fraude o error significativo.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de COOTRACHEC de los estados financieros, los procedimientos de auditoría fueron adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

El trabajo de auditoría implica establecer procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, manteniendo una actitud de escepticismo profesional que incluye la evaluación y valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante a la preparación y presentación fiel por parte de la cooperativa de los estados financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables que se usan, lo



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S

ASESONALES S.A.S

NIT. 900.364.270-7

razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Otra de nuestras responsabilidades es comunicarnos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas, y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOTRACHEC a 31 de diciembre del año 2023 - 2024, así como su estado de resultado integral, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2946 de 2015 y 2132-2101-2131-2170 de 2016 que incorpora las Normas Internacionales de Información.

Las bases para emitir esta opinión son las siguientes:

- Fueron tomados de los libros de contabilidad y del sistema de información de la cooperativa.
- Presentan razonablemente y de manera uniforme las cifras y revelaciones respecto las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de COOTRACHEC al 31 de diciembre de 2023 - 2024.
- Los rubros de balance y estado de resultados de la cartera de crédito, su deterioro y las cuentas de resultados afectadas, fueron preparados de conformidad con las políticas contables adoptadas y en apego a las normas de información financiera para el Grupo 2 NIF PYMES de acuerdo con lo exigido en el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009.
- Las revelaciones y los indicadores fueron debidamente ajustados a la realidad financiera y en concordancia con el cumplimiento normativo de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S ASESONALES S.A.S

TEL. 900.364.370-7

Párrafo de énfasis

El Software que soporta las transacciones de la entidad cumple con los estándares para la presentación de la información financiera bajo los nuevos marcos normativos.

La Cooperativa ha dado cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Básica Jurídica, la administración del riesgo de liquidez SARL, la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.

La circular externa 022 de 2020, establece los nuevos lineamientos en materia de riesgo, la entidad ha dado cumplimiento a los cronogramas encaminados a la implementación de los controles, evaluaciones y monitores permanentes de los distintos riesgos.

En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999 y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que la Cooperativa, ha efectuado en forma oportuna sus aportes al sistema de seguridad social integral. La entidad se acogió a lo contemplado en la ley 1819 de 2016 respecto de la exoneración para pago de parafiscales de los aportes de SENA ICBF y Salud para los empleados que devengan menos de 10 SMMLV. Esta norma fue ratificada por la Ley 1955 de 2019.

La Cooperativa tiene establecido la política de manejo de datos de los cliente internos y externos, conforme lo regulado por la ley 1581 de 2012.

El Informe de Gestión reglamentado con la Ley 803 de 2000, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 - 2024, ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y guarda la debida concordancia con las cifras de los estados financieros.

MATERIALIDAD PARA EXPRESAR LA OPINIÓN

Bajo los conceptos de materialidad o importancia relativa frente al riesgo de omisión, presentación errónea que afecte la percepción de los usuarios para la toma de decisiones las necesidades comunes de información. La materialidad fue tomada en conjunto para propósitos de determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos. La Revisoría fiscal estableció dos juicios críticos de medida razonable con aplicación de un porcentaje de riesgo analizado con la calidad del modelo de control interno aplicado por la entidad.



ASESORÍAS NACIONALES Y AUDITORES S.A.S ASESONALES S.A.S

TEL. (800) 304-270-7

La Revisoría fiscal emite el dictamen **SIN SALVEDAD**, basado en los análisis de la información presentada por la cooperativa al corte de diciembre 31 de 2023 - 2024, partiendo del compromiso de la alta dirección de establecer planes de mejora que tengan un impacto en el corto plazo, en cuanto a las recomendaciones y observaciones realizadas.

Atentamente

GERMAN BUITRAGO ARANGO

Revisor Fiscal

Delegado de Asesorías Nacionales y Auditores S.A.S

TP 56109T